Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131

En Providencia, a 20 de agosto de 2024, siendo las **9:26** horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARIA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFA DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON RAÚL SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SILVA, PRBIPE; DOÑA XIMENA VILLEGAS KRALEMANN, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA AMPARO HENRÍQUEZ BARRAZA, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA ROCÍO GONZÁLEZ LOBOS, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 130

II.- CUENTA

2.1. Memorándum N° 15.103 de 13 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación

2.2. Memorándum N° 15.155 de 14 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación

2.3. Mociones Señores Concejales

2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N° 18.695
- a) de Adjudicaciones
- b) de Tratos Directos

2.5. Informe Artículo N° 55, inciso 2° de la Ley N° 18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, junio de 2024

III.- TABLA

3.1. Adjudicación Licitación Pública Producción de Evento "Fiesta Criolla, Viva Chile en Providencia 2024"

3.2. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Tarjetas Giftcard de Alimentos para la Municipalidad de Providencia Segundo Semestre 2024"

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 131
20 DE AGOSTO DE 2024

3.3. Adjudicación Licitación Pública "Obras de Restitución y Restauración Chapitel perteneciente al Pabellón Smith Solar, con Categoría de Monumento Histórico"
3.4. Trato Directo "servicio de Telefonía celular e Internet Móvil"
3.5. Otorgamiento de Patente de alcoholes.

a)	Tipo de patente	**RESTAURANTE NOCTURNO**
	Razón Social	**OPERADORA QSR SpA**
	Rut N°	**77.572.378-5**
	Dirección	**AVDA. ITALIA N°1442**
	Rol de Avalúo N°	**4003-45**
	Junta de Vecinos N°	**6**

IV.- VARIOS

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 130

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°130, de 13 de agosto de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 130.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N° 15.103 DE 13 DE AGOSTO DE 2024 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal**, informa que se hará una exposición en relación a la Modificación N° 7 al Plan Regulador Comunal, 2007.

La **Sra. María José Castillo, Jefa del Departamento de Asesoría Urbana**, informa acerca del proceso de inicio de participación ciudadana del anteproyecto de la Modificación N° 7, Barrio El Aguilucho.

Como había comentado hace algún tiempo, estaban esperando el informe favorable del Ministerio de Medio Ambiente que recibieron hace una semana, el 14 de agosto, lo que da pie para iniciar el proceso de participación ciudadana. El anteproyecto ya está elaborado, ahora hay que exponerlo al público para recibir las observaciones, terminar de cerrarlo y enviarlo como proyecto en noviembre de este año a la SEREMI de Vivienda.

Los próximos pasos son la Audiencia Pública, exposición al público y recepción de observaciones, pero al mismo tiempo hay que poner en consulta la Evaluación Ambiental Estratégica, que también se expone al público y recibe observaciones. Todo eso desde el próximo mes.

Hace presente que han revisado varias veces el anteproyecto, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de habitabilidad del Barrio El Aguilucho entre Diego de Almagro, Hernando de Aguirre, Chile-España, Jaime Guzmán (límite comunal con Ñuñoa) y eje Los Leones. La idea es impulsar la regeneración urbana equilibrada y sustentable del Barrio El Aguilucho, en coherencia con su identidad y la visión futura de sus habitantes y usuarios; además tiene objetivos específicos relacionados con ajustes en el plan regulador

como por ejemplo el primero, que es promover una regeneración en concordancia con las características urbanas propias del barrio, se hace mediante el ajuste de las normas urbanísticas (la ordenanza); segundo, fomentar el mejoramiento de los niveles de integración social y sustentabilidad urbana, se hace mediante la incorporación de incentivos normativos en las normas urbanísticas; el tercero, que es preservar la identidad territorial del barrio estableciendo criterios morfológicos que consideren las características arquitectónicas y el espacio público, se hace mediante un plano de detalle.

Por tanto, la propuesta de anteproyecto incluye el ajuste de las zonas de edificación con la ordenanza y un plano, el corazón del proyecto son dos nuevas zonas que consisten en pensar El Aguilucho como una calle que contemple tanto la conservación de las edificaciones existentes de la Población San José como la renovación que se puede hacer densificando el área subiendo a 5 pisos, más el interior del barrio, donde se mantienen los mismos 3 pisos y se modifican las normas de manera que lo que se haga pueda tener coherencia con el entorno (cómo se pega a una edificación existente, a un edificio más alto, etc.). Se mantienen las zonas de edificación existentes haciendo algunas zonificaciones específicas.

En la incorporación de incentivos normativos está la integración social, la sustentabilidad urbana y la calidad del espacio público. Finalmente, en la incorporación del plano de detalle, que es un nuevo instrumento que ya se elaboró para la Modificación N° 8, hay normas para el espacio público y normas para la edificación.

El anteproyecto se va exponer con un resumen ejecutivo, con todos los planos y con la memoria en el Edificio Consistorial y también en El Aguilucho para que los vecinos puedan verlo directamente.

Las fechas relevantes son las siguientes: el 3 de septiembre hay una Audiencia Pública en el Centro Deportivo El Aguilucho; del 3 de septiembre al 3 de octubre estarán las exposiciones a las que se acaba de referir; del 3 de septiembre al 18 de octubre será la exposición del informe ambiental, EAE, en conjunto con la exposición del anteproyecto; del 3 de septiembre al 2 de noviembre es la recepción de observaciones y en noviembre, en fechas por definir, se deben hacer las sesiones de la Comisión de Urbanismo para revisar las observaciones y acordar las respuestas, y finalmente está la aprobación del proyecto por el Concejo Municipal. Luego de eso hay una serie de tramitaciones para enviar el proyecto de modificación a la SEREMI MINVU.

Invita a las Sras. y Sres. Concejales a asistir a la Audiencia Pública, instancia en la que los vecinos plantean directamente sus observaciones, independientemente de las cartas que se reciben después. Agrega que están bastante conformes de haber logrado recibir el informe ambiental a tiempo y estar cumpliendo la Carta Gantt que mostraron en la última oportunidad, de manera de estar a tiempo para terminar el proyecto en noviembre.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que va a hacer una pregunta extemporánea, pero es porque se la hicieron y no tuvo respuesta. Consulta si la modificación de un plan regulador que cambia las

condiciones urbanísticas y mejora la calidad del sector, ¿redunda en un aumento de las contribuciones también? Sabe que hay otros factores que redundan mucho más que una modificación, pero según la experiencia que tienen, ¿cambian las contribuciones al modificar el plan regulador?

La **Sra. Castillo** afirma que no han observado una relación. La modificación del plan regulador es la norma, por tanto no es lo que indica las contribuciones, cambian las condiciones de lo que hipotéticamente se podría construir, pero no necesariamente de lo que está construido. Eso es lo primero. Las contribuciones están basadas en el avalúo que se hace de cada propiedad, por el terreno y por la construcción que existe. El proceso de renovación no implica un alza de las contribuciones, es lo que han observado, en lo que existe; lo que pasa es que en el proceso de renovación en un edificio que asume la ley de copropiedad por ejemplo, obviamente las contribuciones que tenía un solo sitio se multiplican por la cantidad de departamentos que haya. Pero no hay una relación entre la normativa y las contribuciones.

2.2. MEMORÁNDUM N° 15.155 DE 14 DE AGOSTO DE 2024 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La **Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación,** recuerda que, hace algunas sesiones, a solicitud del Concejo la Alcaldesa comprometió presentar el proyecto de mejoramiento integral de Manuel Montt en todos sus tramos, para actualizar qué contempla el proyecto y en qué etapa está cada tramo.

El **Sr. Sebastián Hernández, PRBIPE,** explica que el PRBIPE funciona con proyectos que están en dos polígonos: el de los parques Balmaceda y Bustamante, y el del Barrio Mercado/Manuel Montt, los dos están a lo largo de Avenida Providencia, desde Plaza Baquedano hasta Carlos Antúnez. En el caso de los parques, los proyectos se construyen en torno a ellos y el Parque Bustamante permite darle una proyección hacia el interior de la comuna. En el caso del segundo polígono, es la calle Manuel Montt la que permite darle profundidad, por decirlo de alguna manera.

El diseño está completamente ejecutado y para el tramo 3, que es la parte más importante del plan, la tramitación de RS ya está completa y obtenida; a través de la SUBDERE obtuvieron —por el Fondo de Desarrollo de Ciudades— el financiamiento para el tramo desde Nueva Providencia hasta Eliodoro Yáñez; un pequeño pedazo, la calle Granaderos, se está postulando a los fondos FRIL y las partes que quedan se irán gestionando a futuro. El tramo 1 no está priorizado en este minuto, el diseño esté pero no priorizado como proyecto.

La **Sra. Vargas** informa que fusionaron los tramos 1 y 2, que van desde Andrés Bello hasta Providencia y luego desde Providencia hasta Nueva Providencia. Los unificaron y están presentados al Ministerio de Desarrollo Social para obtener el RS; de hecho, ya tuvieron algunas observaciones, son muy menores, y esperan contar con la resolución favorable que hace elegible esos tramos no más allá de dos meses. Que los proyectos estén elegibles no significa que tengan el financiamiento, pero eventualmente pueden ser priorizados dentro

del fondo de donaciones de desarrollo regional o del programa PRBIPE, que es a lo que están apuntando. Como el programa Desarrollo de Ciudades va a financiar el tramo 3 que ya tenía el RS para ser financiado por PRBIPE, están haciendo gestiones para poder enrocar los tramos y que PRBIPE financie los tramos 1 y 2.

Hay un tramo 6 que se desarrolló en el marco de esto y se agregó como un conexo, la calle Alberto Magno. Hace muy poco se presentó su adjudicación en el Concejo, el proyecto está en proceso de ejecución y por tanto se va a detener en los otros 5 tramos cuyas actualizaciones a la fecha no han sido presentadas. En total, los tramos de Manuel Montt van entre Andrés Bello y Eliodoro Yáñez, incluyendo calle Granaderos (tramo 4), calle Barros Borgoño completa (tramo 5) y calle Alberto Magno (tramo 6).

El proyecto consiste en la revitalización de un barrio patrimonial y para los vecinos eran importantes las mejoras peatonales que necesitaban las vías, de manera que estuvieran de la mano con la inclusión no sólo desde la accesibilidad universal sino también desde sus distintas necesidades, aumentar las áreas verdes y mejorar las condiciones de seguridad. Todo eso bajo la línea de la sustentabilidad y la eficiencia energética. La identidad barrial, la promoción patrimonial y la armonización de los usos fueron los conceptos que aparecieron más fuertemente en las participaciones ciudadanas y quisieron materializar esos grandes focos a través de las decisiones que se tomaron en los proyectos.

Actualmente, la acera poniente de Manuel Montt tiene un perfil de 9 metros, en el sector poniente tiene una calzada con 5 pistas de 11,5 metros y una acera de 3,5. De las 4 pistas, 3 están operativas ya que una de ellas se utiliza para estacionamientos y de forma provisoria fue destinada a terrazas durante el período de pandemia. Es importante saber eso porque el nuevo perfil disminuye una de las pistas de la calle y amplía la acera oriente, lo que no significa disminuir la capacidad vial dado que es la que ahora se utiliza para estacionamientos o se usó para las terrazas provisorias.

El cambio de perfil permitirá construir 4 poliductos, 2 a cada lado, uno eléctrico y otro de telecomunicaciones, para bajar todo el cableado aéreo. Ni Barros Borgoño ni Granaderos contemplan poliductos porque no tienen el perfil adecuado; los poliductos sólo pueden ser instalados por ley de pavimentación bajo aceras, no puede ser bajo la calzada. La ampliación de las aceras de Manuel Montt permitiría hacerlo.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Indica que entonces, ampliando las aceras, en el espacio que queda en calzada se hace el poliducto debajo.

La **Sra. Vargas** reitera que el ampliar las aceras permite instalar los poliductos a ambos lados de la calzada. Es una ley de los años 70, muy antigua, la ley de pavimentos. Hay excepciones, pero bajo algunos requisitos técnicos que son para otro tipo de soluciones.

Todo lo anterior va a permitir desarrollar un buen espacio público mejorando la iluminación y las condiciones viales. Quieren mantener parte del arbolado, aun cuando Manuel Montt tiene un muy mal diagnóstico porque en general está en malas condiciones fitosanitarias, es muy antiguo, pero hay mucha carencia de árboles y por eso la idea es mantener lo que esté en buen estado y, sobre todo, reforestar y construir jardines sustentables.

El **Sr. Hernández** agrega que la vereda poniente, por las nuevas edificaciones, se ha ido renovando a través de los años y eso permitió construir una vereda mucho más amplia, retrasando la línea oficial, pero hacia el oriente hay muchas edificaciones de fachada continua, con terrenos pequeños, y allí no se ha dado renovación. Por esa razón la operación consiste en quitarle espacio a la calzada y ampliar la vereda oriente para tener un perfil con dos veredas de ancho similar.

El primer tramo es el 3, desde Nueva Providencia hasta Eliodoro Yáñez, que considera el soterramiento del cableado existente; ampliación de las veredas; mejoramiento de la iluminación y renovación de todas las redes eléctricas; nuevo equipamiento urbano destinado a residentes y usuarios del barrio; jardineras que permitan acotar los espacios destinados a las terrazas, además de la recolección e infiltración de aguas lluvias con vegetación de bajo requerimiento hídrico.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si no está considerado intervenir el tramo entre Costanera y Providencia y qué significa que no esté priorizado, porque supone que habrá que dejar algunas cosas hechas para poder continuar después, ¿o no?

La **Sra. Vargas** responde que ese tramo también forma parte del proyecto.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que sólo el tramo 3 cuesta 3.200 millones, por eso hay que separar el proyecto en tramos y postular a distintos fondos para poder construirlo, esta etapa es la primera que se prioriza porque se ve que es la más urgente y tiene un fondo disponible para poder lograrlo. El otro tramo va en una etapa posterior de desarrollo, están tramitando la RS, que es lo que permite postular a algún fondo, y luego hay que ver qué fondos están disponibles.

La **Sra. Vargas** sostiene que una de las estrategias que usaron en el desarrollo del proyecto, que se sabía que iba a ser muy caro, fue dividirlo en etapas e ir haciendo las tramitaciones y sacando los permisos por etapas para poder darle viabilidad financiera, porque si tenían todo aprobado, desde Andrés Bello hasta Eliodoro Yáñez, no iba a tener rentabilidad. Reitera que todos los tramos están desarrollados, listos para ejecución, pero en distintas etapas de obtención de fuentes de financiamiento.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que todas las partes le gustan, quiere que haya cables soterrados, veredas más amplias, jardineras que permitan la infiltración del agua y mejor mobiliario urbano, pero no sabe si el todo le gusta porque hay una vocación de transformar o consolidar Manuel Montt como un sector básicamente gastronómico. Eso es lo que se ve en las imágenes y ése es uno de los problemas por los que los vecinos reclaman permanentemente, se les echó a perder su calidad de vida en la medida en que el polo gastronómico se fue trasladando para allá, y no los gastronómicos de mejor calidad sino que también los de calidad dudosa.

La imagen de día es una, la imagen de noche es otra, y no sabe cómo un diseño urbanístico puede mejorar la sensación de seguridad, la percepción de seguridad y la seguridad en sí de los vecinos. Una de las cosas que vienen reclamando desde hace años es por qué, una vez terminada la pandemia, se mantuvieron las terrazas en la calle y en las veredas. Bueno, la solución es consolidarlas y no sabe si eso consolida las necesidades de los vecinos, de los residentes, de los comerciantes sí, lo tiene claro, es súper bueno para ellos pero no sabe si para los residentes.

Le parece que esa discusión fina... Sabe que ha habido participaciones, ha estado en algunas y se ha discutido cómo cambia la calidad de los vecinos para bien con muchas de esas cosas, ¿pero cuáles son los riesgos de que cambie para mal? Cuando ve las imágenes de día le pasa lo mismo que alguna vez vieron en la calle Santa Isabel, la imagen que se les muestra es un día domingo a las 12 del día, no un día viernes a las 12 del la noche o a la una de la mañana. El urbanismo también cumple un papel en la seguridad, la iluminación, los espacios amplios, la mejor visión, más las cámaras y todo eso, pero es necesario incorporar las inquietudes más concretas de los vecinos en función de cada punto conflictivo: ir a la calle Granaderos, ir a..., cosas que son... Hay que incorporar mucho más la participación en la ingeniería de detalles, por llamarlo de alguna manera, no sabe si eso corresponde en este caso.

Hay inquietudes que surgen una vez que se conocen los proyectos, antes cuesta imaginárselos. Cuando se conocen surgen cosas como "pero esta cuestión acá puede que no sea lo más adecuado, podríamos hacerlo de otra manera". Por eso le gustaría que la parte que viene pudiera ser con mucha más participación, para ir discutiendo; en general, nadie se va a oponer, pero hay que ver cómo se puede transformar esta intervención en algo que mejore la seguridad del barrio.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea poner un contrapunto al Concejal Ibacache. Está bien hacer el ejercicio de formalizar porque lo se busca es, justamente, reconocer una actividad que ya está ahí. Independientemente de que esto se haga o no, todos esos restaurantes no van a dejar de operar. El desafío es compatibilizar las necesidades de los vecinos de vivir en un entorno tranquilo, agradable, en convivencia con esas otras actividades que también son requeridas y necesarias para los propios vecinos. Es parte de la identidad de Providencia, no es una comuna

exclusivamente residencial, y por suerte, ésa es una de las razones que hace que mucha gente quiera vivir acá. Si alguien quiere vivir en una comuna exclusivamente residencial se va a mover a otros lugares donde hay casas, casas, casas, una al lado de la otra y uno se sube a un auto para ir a cualquier otra actividad que quiera hacer. No es el caso de Providencia, que tiene la riqueza de tener un *mix* de usos que permite que todo esté más o menos a la mano, caminar diez o quince minutos para ir a comprar algo, ir a tomarse un café... Cree que la gente que viene a vivir lo hace en parte por eso. Cuando van a otros países y caminan por Madrid o por París les parece fantástico tomarse un cafecito en una terraza en la calle, pero pareciera que hacerlo acá es algo terrible.

No hay que confundirse con el problema, o no terminar vendiendo el sofá de don Otto, el problema no son los restaurantes, no son las terrazas; es el desorden, la desregulación y, muchas veces, la falta de control, de fiscalización, de otros aspectos que hacen que se conviertan en externalidades negativas. Hay que tratar de equilibrar esas necesidades, pero no eliminar el comercio y, por supuesto, tampoco cerrar las terrazas de las calles. La gracia de ir a tomarse algo a una terraza es algo que todos han disfrutado, el problema es que si eso se desregula o se descontrola, como ocurrió en la pandemia, cuando la calle completa era una terraza, de acuerdo, eso genera problemas mayores y hay que poder controlarlo.

Lo que hace este proyecto es acotar eso, es un poco parecido a lo que se hizo en el Paseo Orrego Luco por ejemplo, que estaba completamente desregulado, ya no cabían más mesas. Se ordenó ese parrón, se definieron bien los espacios, se dijo que cabía X cantidad de mesas y que el resto era un espacio de circulación que había que cautelar. Cree que este proyecto va en la dirección correcta, no va a resolver todos los problemas, pero tampoco hay que pedirle a un proyecto de desarrollo urbano o de diseño de espacio público que resuelva problemas que muchas veces tienen que ver con otras cosas.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Le parece que lo que señala el Concejal Echiburú, más que un contrapunto, es un complemento, una visión complementaria. Lo que está planteando es que se trata de una oportunidad del urbanismo para abordar otros problemas y que es necesario ir al detalle para verlo.

Lo otro es un tema más de fondo, se hace referencia a Madrid, París, etc., y la verdad es que residentes originales no quedan en las ciudades; en Lisboa por ejemplo, los barrios están llenos de bares donde bailan hasta las 3 de la mañana, súper lindo como turista, pero expulsaron a todos los residentes originales. Y ése es un proceso que también está ocurriendo acá, en Manuel Montt también están siendo expulsados los residentes originales y es un proceso que cuesta mucho detener, probablemente no se va a poder detener, pero es un tema para conversarlo en otro momento.

El Sr. **Hernández** acota que durante el desarrollo del proyecto ésa fue una inquietud permanente de los vecinos y de alguna manera fueron incorporando cuestiones que la acogieran, de forma que el proyecto no estuviera orientado sólo hacia el comercio

gastronómico. Hay un caso particular, Alberto Magno, calle que originalmente no estaba incluida y se incorporó por iniciativa de los vecinos que tenía que ver con su iluminación y algunos otros aspectos que se acogieron e incluyeron en el proyecto. Reconoce que es una preocupación que hay que considerar siempre y durante la ejecución del proyecto hay que ir monitoreando el equilibrio que debe haber entre la actividad comercial y la residencial.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Explica que eso es lo que quería pedir, porque cuando los proyectos ya están armados y se empiezan a imaginar en lo concreto es cuando surgen las dudas. Al principio surgen dudas muy generales, pero cuando ya se está acotando surgen preocupaciones y dudas particulares. Le alegra que esté abierta la posibilidad de ir incorporando más observaciones que pueden ayudar en esto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Se suma a lo planteado por los Concejales Ibacache y Echiburú, que son complementarias. Sólo quiere agregar una conversación que tuvo hace un tiempo con el dueño del Liguria, presidente del gremio del comercio, por el tema de seguridad y otros, quien le comentó que han asistido a muchas mesas con el municipio para mejorar las condiciones de seguridad, iluminación, utilización del espacio y de los materiales que usan en esa utilización porque actualmente cada uno usa lo que quiere, de manera de generar un encuentro más amable con los vecinos, turistas y la mirada de barrio que tiene Providencia y que es tan hermosa. Hay muchos recursos humanos maravillosos de la vecindad que están dispuestos a colaborar y que muchas veces echa un poco de menos.

Supone que el HUB ha sido parte de esas mesas, es un tema que a la Alcaldesa le gusta mucho y es muy sensible con esa temática, pero le extraña que el tema urbanístico tenga esa integración de seguridad en la que los locatarios están dispuestos, pero no tienen claras las reglas del juego del municipio respecto de la iluminación, mobiliario, áreas verdes, tránsito, música, etc. Hay muchas temáticas en las que tienen experiencia, incluso internacional, y están dispuestos a invertir en Providencia, y es lamentable que en este tipo de proyectos no estén incorporados. Esto no quiere decir que el trabajo esté mal, reconoce que son expertos en la utilización del espacio, pero la seguridad y la mantención del patrimonio de manera integral son muy necesarios. Espera que los gremios sean convocados y que el HUB, que tiene esos insumos, los entregue de manera que en los proyectos que vienen o en las mejoras que se hagan se incorporen esos diálogos que vienen desde hace mucho tiempo, están participando en mesas desde hace por los menos dos años.

La **Sra. Vargas** afirma que los proyectos nacen de un análisis de uso, hay que reconocer las características del barrio a intervenir y sus necesidades, y la primera propuesta se hace a partir de cómo opera el barrio, cómo mejorar esa operación y, además, generar flexibilidad para los futuros cambios que pueda tener. Este proyecto en particular tuvo alrededor de 4 instancias de participación ciudadana, todas muy masivas, en las que aparecieron muchas inquietudes de locatarios y vecinos, tuvieron reuniones por separado y

en conjunto e incluyeron aspectos relacionados, por ejemplo, con carga y descarga, lugares para el acopio de basura en cada cuadra, pavimento que se pueda lavar, tamaño de basureros, etc. Cosas que son de la ingeniería de detalle y que fueron recogiendo a partir de las instancias de participación. Los vecinos pedían puntos de encuentro, no sólo terrazas, y se diseñaron y desarrollaron dentro del mismo eje lugares con un espacio suficiente y equipamiento no para los locatarios sino que para puntos de reunión de los vecinos.

Si bien siempre hay cosas que mejorar y que incluso se pueden ir adaptando durante la ejecución, aunque no es la idea para no retrasar las obras, recogieron todas las inquietudes de los vecinos y les fueron presentando en cada instancia el resultado de esas observaciones, cuáles pudieron acoger y cuáles no. Por ejemplo, este proyecto no pudo acoger las cámaras de seguridad que solicitaron los vecinos, pero transmitieron la inquietud y esos sectores se fueron incluyendo en los proyectos de las fases 2 y 3 de equipamiento de seguridad. Esto se hace para la gente y se preocupan de que cada proyecto esté también de acuerdo a lo que los vecinos han pedido.

Continúa con la presentación. Los árboles que actualmente están al costado de la solera van a quedar dentro de un eje central y eso va a permitir tener una faja de acera transitable 100% libre de otro equipamiento. Los espacios van a quedar claramente separados y cada uso va a tener su espacio particular.

El bajado de cables y la construcción de poliductos es una de las bondades más importantes que tiene el proyecto, que se lleva gran parte de los recursos, al menos la mitad. Tanto la gestión como el financiamiento de un proyecto de poliductos son muy difíciles, se demoraron más en gestionar el proyecto de poliductos que el de mejoramiento de espacio público porque la relación con ENEL cuesta mucho y, sobre todo, con las empresas de telecomunicaciones. Es uno de los desafíos grandes que hay ahora para la ejecución.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si el tema de los adoquines está cerrado, si es parte del proyecto y si puede modificarse.

La Sra. Vargas responde que se mantienen en el tramo 3, que va desde Providencia hasta Eliodoro Yáñez y es el que tiene adoquines. La intervención en la calzada misma es menor, la gran intervención se hace en las aceras y en la calzada se diagnosticaron los sectores con daños para reconstruirlos con una losa debajo, con una estructura mejor, pero los adoquines se van a mantener, excepto en todos los cruces. Todos los atraviesos peatonales van a ser pavimentados con hormigón para accesibilidad universal.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Desea saber la diferencia de costos entre arreglar el adoquín que está y cambiar los cruces versus pavimentar todo.

El **Sr. Hernández** explica que en ningún momento se consideró intervenir la calzada, sólo se va a intervenir en el pedazo que se transforma en vereda, que es una faja de hormigón, no de adoquín. En el fondo, se está recuperando la calzada original que existía porque en algún momento la calle se ensanchó.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Entiende que sale más caro lo que se está haciendo versus pavimentar.

El **Sr. Hernández** responde que no, porque no están haciendo nada en la calzada.

La **Sra. Vargas** agrega que van a hacer una intervención menor en la calzada, el costo asociado es muy menor. Las reparaciones son puntuales, sólo en zonas donde el adoquín está hundido o dañado, son reconstrucciones de superficie muy pequeñas en relación a los miles de metros cuadrado que tiene la calzada completa, y sólo se repavimentarán los atraviesos, que también son una superficie muy menor. Cuando se hizo la comparación en el RS se simuló la repavimentación y, si mal no recuerda, ese proyecto salía como 4.200 versus 3.300. Repavimentarla completa era muchísimo más caro porque los arreglos son muy puntuales.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que los *render* a veces confunden porque se ve la calle con adoquines nuevos y eso hace pensar que se va a volver a pavimentar todo con adoquines, pero la idea es mantener lo que hay y hacer intervenciones puntuales, sobre todo en los cruces.

El objetivo es mejorar las veredas y para el futuro, pensando cómo se va a programar una posible mantención y reparación en el tiempo, trataría de evitar ir reemplazando adoquines antiguos por adoquines nuevos; es decir, de manera paulatina debiese pasar a ser una calzada asfaltada o de hormigón, por dos razones. Primero, porque parte del problema de la calle para que pueda ser un espacio más agradable para ir a tomarse un café o para que los vecinos salgan a pasear, es el ruido, los adoquines aumentan el ruido, ésos en particular no tanto porque son muy antiguos, están bien gastados y la superficie es bastante lisa, pero reemplazarlos por nuevos es otra historia, son unas calugas mucho más rugosas que las que hay y eso aumentaría el ruido. Además tienen mala adhesión y terminan saliéndose. Hace muchos años tuvo la oportunidad de trabajar en el Plan Centro de Santiago y el director de obras en ese momento los obligó a que todos los tramos que pasaban por el cuadrado central de la Plaza de Armas y sus alrededores, particularmente en la calle Compañía-Merced, tuvieran adoquines. Hubo que pavimentar de nuevo con adoquines, no duraron más de un año y medio y hoy día está asfaltado de nuevo. Hay tramos que quedaron mejores, pero en general se salen, son súper difíciles de mantener y carísimos.

Entiende la idea de mantener lo que hay, pero trataría de evitar en el futuro el falso patrimonio de volver a instalar lo que originalmente no estaba ahí.

La **Sra. Vargas** aclara que más que mantener, le están dando una solución al diagnóstico que indicó que hay algunos sectores de calzada dañados y no era oportuno ponerles un parche de asfalto o de hormigón porque se sabe cuál es el resultado de eso. Se decidió entonces reparar sólo las zonas donde existe riesgo que el adoquín se hunda o se comience a desprender muy pronto, pero reitera que el foco de la intervención es la mejora de las aceras.

Señala que ampliar esas zonas, sobre todo el sector oriente, va a permitir tener senderos y veredas despejadas para quienes sólo quieran transitar por Manuel Montt, el tener espacios resguardados por la vegetación permite distanciar el espacio público del tránsito vehicular, generar mayor cobijo y disminuir un poco el ruido ambiente. Van a transformar las jardineras en escaños, para que un mismo elemento pueda cumplir más de una función.

La idea es generar también sectores lejos de donde se concentra el comercio gastronómico con equipamiento urbano destinado a los residentes y usuarios del barrio. A veces no se necesitan grandes juegos infantiles o equipamientos para que los niños puedan jugar, sino que basta con tener algunos volúmenes y cambios de colores para generar un ambiente más familiar, principalmente en las esquinas y en los encuentros con las intersecciones, que es donde la vereda es más amplia y hay más espacio.

Otra de las novedades del proyecto es contar con un correcto uso del agua y la infiltración a las napas subterráneas, por lo que las jardineras que se construyan van a permitir recibir las aguas lluvia tanto desde las veredas como desde la calzada. No se van a eliminar los sumideros de las calles ni mucho menos, estos elementos son complementarios y con ellos van a tratar de ir cosechando las aguas lluvia en todo el eje, cosa que la que llegue al sumidero sea el agua residual que no logró infiltrarse.

Eso es lo que contempla el tramo 3, proyecto que ya fue aprobado por el programa Desarrollo de Ciudades, y hoy están trabajando en la estrategia de cómo abordar la ejecución de la obra, cuya parte más compleja tiene que ver con la contratación de los poliductos. Tanto ENEL como las empresas de telecomunicaciones deben ser directamente contratadas para el bajado de sus redes, son más de mil millones de pesos y hay que definir claramente cuál va ser la estrategia para la construcción del poliducto; en eso está trabajando, previamente a la elaboración de las bases, la profesional Francisca Romero, jefa de proyecto, de la mano con la Dirección de Infraestructura. Se estima que la obra va a durar entre un año y medio y dos, y se están haciendo reuniones con todos los equipos municipales que tengan incidencia directa o indirecta en la ejecución de las obras, de manera de mantener informados tanto a los locatarios como a los residentes. La idea es que el alto impacto que van a tener las obras esté planificado y coordinado de manera previa.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que no retuvo cuántos kilómetros lineales son para los mil millones de los servicios que hay que bajar y quiere saber además si consultaron a la Contraloría sobre el pago, porque algunas personas plantean que hay vacíos sobre los costos excesivos de las

empresas que tienen el monopolio. Sería interesante consultar a la Contraloría sobre el correcto pago que se debe hacer al respecto.

La Sra. Vargas responde que el tramo soterrado ahora es del orden de los 450 metros lineales x 2 (es por ambos lados) y x 4 (son dos poliductos por cada lado). Son aproximadamente 2 kilómetros de ductos, con 8 servicios de telecomunicaciones que participan y que tienen una gran troncal dentro del eje. En cuanto a consultar a la Contraloría, desconoce si se hizo, pero Francisca está en la sala y por tanto tomar nota para hacer la consulta al Contralor interno o a quien corresponda. Los presupuestos son emitidos por las empresas y hay que pagarles directamente para que hagan el bajado de sus redes.

Yendo al segundo tramo, fusionaron el 1 y el 2, desde Andrés Bello hasta Nueva Providencia. Las características son más o menos similares a lo que quieren hacer en el tramo 3, con la diferencia que entre Andrés Bello y Providencia existe el perfil, ya hay 3 pistas de automóviles, los estacionamientos están insertos en la acera y los que hay en el costado oriente los transformarán en zona de jardines. Por ahí no hay buses, parten desde la intersección entre Providencia y Nueva Providencia.

Los lineamientos y los criterios generales son básicamente los mismos y como dijo antes, hacen un análisis de uso y por tanto las características de este tramo son distintas, en este sector disminuye el comercio gastronómico y hay otro tipo de actividades, como el Nescafé de las Artes y algunos hoteles. Dentro del diseño se generan todas las condiciones para la operación de esos espacios, además de la flexibilidad para poder integrar los que surjan en el futuro. Se formaliza el cruce tipo Tokio, ya demarcado en las intersecciones de Providencia y Nueva Providencia, generando el rebaje completo en cada esquina.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si la bahía que se ve por Manuel Montt es principalmente para los camiones de distribución del supermercado.

La Sra. Vargas indica que en el tramo Providencia-Nueva Providencia hay que reconocer que hay un supermercado justo en la esquina. Los carga y descarga están a lo largo de todo el eje de Manuel Montt porque hay locales comerciales que los necesitan, continuos a ellos están generando los espacios para la disposición de basura que se genera en las tardes con un pavimento lavable y en el caso del supermercado están colocando una bahía mucho más grande (18 metros) porque también los camiones que llegan a ese espacio son mucho más grandes. Se formaliza ese estacionamiento y se aleja de la esquina.

En este tramo la calzada ya no es de adoquín, se regularizan todos los atraviesos peatonales y en las calles transversales que no tienen semáforo, como Pérez Valenzuela, se van a construir veredas continuas para que longitudinalmente a la calle el tránsito peatonal

siempre sea preferente; donde hay semáforos, se mejoran todos los rebajes y rodados según la nueva norma de accesibilidad universal.

En el tramo 1, el proyecto incluye la conexión con el Parque Uruguay, por el oriente no hay atravieso peatonal para llegar y como se quiere que el eje Manuel Montt sea un espacio verde, una plaza viva dentro de la calle con todas esas áreas verdes, la idea es poder llegar y rematar el proyecto con ese encuentro.

La **Sra. Alcaldesa** consulta por qué en una imagen aparecen 3 pistas y en la otra sólo 2.

La **Sra. Vargas** explica que esa imagen no es de ahí y que Manuel Montt quedaría en su eje completo, desde Andrés Bello hasta Eliodoro Yáñez con 3 pistas de circulación: hasta Providencia con 3 pistas vehiculares particulares y desde Nueva Providencia hacia el sur con 1 pista de sólo buses y 2 pistas para autos particulares.

El tramo 4, Granaderos. Hoy día está decretado como un pasaje peatonal, no obstante mantener su perfil de calle con una calzada y dos veredas. El comercio gastronómico tiene las terrazas ocupadas en un porcentaje muy grande dentro del pasaje y, al igual que en Manuel Montt, eso se va a regularizar definiendo espacios acotados, las terrazas no deberían ocupar más allá de su frente predial y ese espacio se va a complementar con equipamiento que integre a la comunidad, que demanda muchos espacios verdes y donde poder reunirse. La idea es formalizar la condición peatonal de Granaderos con la nivelación de pavimentos completos a nivel de acera, incluyendo mucha vegetación, arbolado, jardines y mobiliario urbano, además del mejoramiento de la iluminación. En el encuentro con Manuel Montt se regularizarán los accesos con una vereda continua y se formalizarán los espacios gastronómicos a los costados, dejando un espacio libre al centro para tránsito peatonal y de vehículos de emergencia.

Se integra la intersección con Dr. Manuel Barros Borgoño al paseo peatonal de Granaderos con una vereda continua, o más bien una plataforma elevada, enfocada principalmente en el peatón para que pueda acceder a las instalaciones que se van a hacer en el entorno del Servicio de Impuestos Internos porque ahí también hay un espacio muy amplio que permite colocar mobiliario y jardines para hermosear todo el espacio.

El tramo 5, Barros Borgoño, es que el está menos priorizado de todos. No tiene muchas opciones de perfil, la calle no da para crecer, las verdeas son angostas y lo que quieren hacer es mejorar un poco la estética del barrio, sus condiciones de iluminación y hacer un recambio de veredas que están en mal estado, principalmente producto del arbolado, que hay que renovar porque en su mayoría son prunos y árboles que no están en buen estado. Aprovecharán eso para hacer un buen mejoramiento de suelo, un sistema de riego automático y en el escaso espacio que queda, que hoy es sólo tierra, construir jardines sustentables. Todo esto bajo los mismos criterios de los otros tramos, por lo que se mantendría la misma línea de diseño. El encuentro con Nueva Providencia es una buena oportunidad para generar un pequeño espacio con terrazas para las zonas de comercio

gastronómico. Hay un proyecto paralelo que está creando la conexión entre Barros Borgoño y Avenida Providencia generando un cruce que permita integrarlas y eso se complementaría con la construcción de un espacio más vecinal, que bordee el volumen que destaca en ese espacio.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Consulta si es posible aprovechar esta oportunidad para conversar brevemente sobre la relación del municipio o el Estado y las empresas en lo que tenga que ver con soterramiento de los cables eléctricos. ¿Es real que esas empresas pueden cobrar lo que quieran y lo que impide que lo hagan es que la municipalidad diga que no lo va a hacer, o hay alguna herramienta adicional para garantizar que se está protegiendo adecuadamente lo público cuando cobran X? ¿hay alguna herramienta para exigirles cierto grado de razonabilidad a lo que cobran en función de los costos objetivos que existen en el mercado?

La Sra. Alcaldesa comenta que ayer conversó con los profesionales de Tránsito y les solicitó una reunión también con Infraestructura porque desde hace tiempo tiene la impresión de que lo que se cobra por el soterramiento de cables es excesivo, y le respondieron que probablemente sea ése el costo real en ciertas circunstancias, que básicamente son los árboles y sus raíces cuando deben alejarse mucho para no afectarlos con la excavación, cuando se dice que el soterramiento tiene que ir por el medio de Andrés Bello en lugar de ir por las veredas, etc.

En muchos lugares los árboles están en mal estado, por ejemplo en Eliodoro Yáñez, donde los ejemplares son muy antiguos, están viejos y no son como los de Pedro de Valdivia o Lyon, donde forman toda una avenida de plátanos orientales. Y lo que conversaron, pensando en formar una mesa de trabajo, es ver si en ciertas avenidas se podría hacer no más la zanja donde actualmente están los árboles y plantar nuevos de inmediato, hacer el recambio, o también plantar 5 árboles juntos, estilo Miyawaki, porque se van más rápidamente hacia arriba.

Hay que mirar dónde empezar a hacer experimentos que permitan bajar los costos. El drama es que debajo de las veredas está lleno de cables, instalaciones eléctricas, de agua potable, de aguas servidas, de todo tipo de cosas, además de las raíces. Ése es el drama cuando se quieren hacer estas obras después de mucho tiempo y ése parece que es el costo mayor, todo lo que pasa por debajo.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Consulta si las empresas entregan esa información, o quizás no tienen por qué hacerlo. Está pensando que el mundo ha cambiado y, hoy día, una red social puede tener más impacto que una ley en la contraparte. Primero, este es el tipo de proyecto, como el baño de una casa, que no se quiere hacer de a uno sino que hacer un pedazo grande junto; segundo, por lo mismo anterior, probablemente se quiere trabajar de manera coordinada con otros municipios porque hay tramos que involucran a varios... ¿Cómo obligar a las empresas a que

al menos sinceren la rentabilidad —no sabe si se puede saber— que están obteniendo con este negocio?

La **Sra. Alcaldesa** plantea que lo primero que realmente se necesita es que salga el reglamento de los cables en desuso, la ley ya lleva 5 años y ahora acaban de meter de nuevo el reglamento. El tema es que mientras no exista una forma de obligar a todas esas empresas a usar un ducto por debajo de la tierra, hay que pagarles no sólo para hacer el ducto sino también para que bajen los cables, hay que pagarles a las empresas de telecomunicaciones para que hagan el favor de bajar los cables.

Hoy tenía que participar en un seminario sobre transparencia —por eso llegó atrasada— que le tocaba comentar, y quedó impresionada al ver la cantidad de cables que hay en Andrés Bello, es una cosa espantosa, y todos esos no caben en un ducto. Por eso, mientras no estén obligados a sacar los cables que no están operando so pena de multas muy graves y después, cuando quieran tender uno nuevo tengan que sacar otro para que pueda caber porque no van a tener más espacio..., mientras eso no exista...

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Consulta si el reglamento es del Ministerio de Transportes.

La **Sra. Alcaldesa** indica que es de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea complementar la conversación con algo que mencionó la Sra. Cynthia Vargas recién y que es algo que no sabía, que la ley de pavimentación de SERVIU obliga a que los poliductos se construyan siempre fuera de la calzada, en aceras. Tomando lo de Eliodoro Yáñez que señalaba la Alcaldesa, donde el estado del arbolado no es muy bueno, si se pensara botar todos los árboles y hacer el poliducto, OK, pero luego se van a plantar los árboles sobre ese nuevo poliducto, lo que no es bueno para el desarrollo de las raíces y si éstas logran hacerse camino quizás en el futuro terminen dañando esos mismos poliductos. Igual estarían ahí comprándose un problema y no sabe si cambiando ese artículo dentro de la ley de pavimentación se resuelva, pero podría ser parte del asunto.

Algo que se ve en todas las obras, incluso en Providencia aunque en otras comunas es todavía peor, que interrumpir el paso de los peatones no es un problema, pero interrumpir el paso de los autos no se puede. Incluso cuando se trata de tres pistas, sacar una pista es muy complicado, pero si se trata de romper la vereda no hay problema con que los peatones se vayan por el frente, se pone un cartelito no más y con eso se arregla. Esa ha sido la costumbre histórica, entonces es lógico que la ley de pavimentos se preocupe de resguardar, primero, que la calzada funcione y si las veredas se pueden intervenir, que se intervengan. Hacer un cambio en esa línea probablemente podría implicar que estos poliductos se construyan en la calzada, donde ese tipo de interferencias nunca van a existir

o van a ser mucho menores, y eso puede ayudar a rebajar los costos y aumentar la viabilidad de los proyectos.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que igual tienen que llegar después en forma perpendicular a cada casa y edificio. Una de las cosas que realmente se deberían pensar es si se pueden tener 5 compañías compitiendo unas con otras.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que en Manuel Montt están haciendo dos poliductos, uno para la distribución eléctrica y otro para las telecomunicaciones; el problema en el caso de las telecomunicaciones es que hay mucha competencia y el problema en el caso de la distribución eléctrica es que no hay competencia. Hoy se están quejando de que ENEL hace lo que quiere porque no hay competencia y en el mundo de las telecomunicaciones, más allá de que a uno le guste o no, eso ha implicado que a los usuarios les han bajado los costos y haya aumentado el nivel de los servicios. Cualquiera de las dos son problemáticas: monopolio o competencia.

Es una discusión interesante, quizás para otro espacio, no sabe cómo podría darse, pero comparte la consulta del Concejal Bergoeing, ¿qué se puede hacer desde el municipio y cuáles son las teclas que hay que tocar para viabilizar mejor ese tipo de intervenciones? ¿Cómo se pueden rebajar los costos? Puede que a veces haya trabas en la normativa que son más bien pequeñas y que están dificultando esto y a veces hay cambios un poco más de fondo que también hay que hacer.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que se debería hacer una mesa de trabajo y de discusión, bienvenidos los Concejales y si quieren proponer otra gente, porque es un tema que los obsesiona. Obviamente que cambia todo si se limpian los cables que no se están usando, disminuye el problema pero no lo elimina.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Entiende que el proyecto para Manuel Montt considera construir poliductos por los dos lados, oriente y poniente; el municipio los va a construir, ¿pero quién garantiza que vayan a llevar los cables que se supone que deben llevar? No quisiera que construyeran poliductos que después queden vacíos por no haber llegado a acuerdo con las empresas. ¿Cómo funciona la inversión que hace el municipio y cómo aseguran que las empresas lleven sus cables por ahí? ¿O esto se podría transformar en un imposible porque hay que pagarles para que hagan ese trabajo? ¿Cómo funciona esa parte?

La **Sra. Vargas** responde que no se trata de que cada empresa mande una carta diciendo "cobro tanto" y el municipio no sepa qué le están cobrando. Estuvieron casi un año trabajando con cada empresa de telecomunicaciones además de ENEL y cada una les entregó planimetría con su catastro de redes, un proyecto de ingeniería con todos los requerimientos de infraestructura, cuántas cámaras necesitaban, por qué poste van a bajar, por cuál van a subir, un presupuesto desglosado con el detalle de los costos asociados a cada elemento que requieren... En muchas ocasiones pasa que el cable no se puede cortar en cualquier parte, hay

que buscar dónde está la mufa de conexión porque las fibras deben tener continuidad operacional, por eso han tenido que informar los lugares dónde están las mufas en las que se van a conectar o desconectar...

La **Sra. Alcaldesa** destaca que ese trabajo de aproximadamente un año, el ponerse de acuerdo con las empresas, fue feroz.

La **Sra. Vargas** agrega que a partir de los requerimientos técnicos que entregaron las empresas, que fueron revisados por los equipos municipales, se diseñó la infraestructura. Al parecer es necesario pagarles, la misma normativa indica que ellos son responsables de la manipulación de toda su infraestructura, un tercero no puede hacerlo porque ellos tienen responsabilidad legal con sus clientes respecto del período que los tienen con o sin servicio. Ése es uno de los argumentos del porqué ellos y sólo ellos pueden manipular sus redes.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Indica que todavía no tiene respuesta. Van a tener hecha la infraestructura de los poliductos y ahí las empresas entran a negociar cuánto les va a pagar el municipio para que bajen sus cables y entiende que el equipo municipal tiene más o menos claros los costos, pero ésa es una pega que tienen que hacer ellos, no el municipio.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que es parte de lo mismo porque se sacan los postes, el proyecto incluye retirar los postes, ellos construyen el poliducto y retiran los postes, ¿cómo van a dejar los cables arriba?

El **Sr. Manuel Mediano, Director de Infraestructura**, afirma que eso se hace con un control estricto de la ingeniería diseñada, que se trabajó en la primera etapa, en cuanto a la propuesta de redes existentes versus la necesidad de soterrarlas. Luego viene la etapa de ajuste de proyecto, donde por ejemplo hay empresas que son primas y eso viene en el afinamiento final, cuando se cierra el contrato. En la ejecución de las obras, todo ducto que no sea ocupado sigue siendo propiedad municipal porque la infraestructura la está pagando el municipio, así se planteó, es el equivalente a la propiedad de los postes. Hay que darle la misma equivalencia a lo que hoy día tienen en forma aérea...

La **Sra. Alcaldesa** aclara que la pregunta del Concejal es cómo los obligan a usar los ductos.

El **Sr. Mediano** señala que se hace vía un contrato. Se parte con un contrato y si no quieren hay que ejercer los derechos que da un contrato en los tribunales. Esto no es de voluntad, hay un contrato con cada compañía.

La **Sra. Alcaldesa** consulta cómo los obligan a usar el ducto si no quieren firmar y por tanto no hay contrato.

El **Sr. Mediano** advierte que están entrando en un escenario que desconoce si ha existido alguna vez. La última vez que hicieron un poliducto en Providencia, de una magnitud mayor, fue en Los Leones y ahí se bajaron todos. No hay nadie que no quiera participar en un proyecto así, sería raro, con la experiencia que tiene, lleva 30 años en el municipio, desconoce que en algún municipio alguien no haya querido bajarse. Lo que se dice es que el municipio debe respetarles la equivalencia aérea en los subterráneos, ésa es la base...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Reitera que el municipio tiene un proyecto para Manuel Montt que tiene un precio X y que considera hacer esos dos poliductos, y está viendo que ese proyecto no tiene dentro de sus costos lo que puede significar el soterramiento de los cables porque ésa es una conversación que hay que tener con las empresas, eso no está en el proyecto hoy día.

La **Sra. Vargas** asegura que está dentro del proyecto y de los costos. Las empresas ya entregaron el presupuesto por el bajado de sus cables y el proyecto incluye lo que cada empresa informó que cobraría.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si el contrato del que habla el Sr. Mediano se firma con las empresas antes que se haga el poliducto.

El **Sr. Mediano** responde afirmativamente. Hoy tienen la aprobación del financiamiento, todavía no está la resolución, y en paralelo deben iniciar la mesa de reuniones con las empresas de telecomunicaciones para ir cerrando la ingeniería y esos presupuestos.

La **Sra. Alcaldesa** considera que este tema es súper importante y por tanto son bienvenidas todas las miradas y comentarios. Realmente ha sido un dolor de cabeza, la Sra. Vargas lleva trabajando en esto por lo menos dos años, ha significado una cantidad de trabajo enorme, fue mucho peor que diseñar la calle.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea saber quién es el dueño de los postes.

La **Sra. Alcaldesa** informa que de algunos es el municipio y de otros ENEL.

El **Sr. Mediano** agrega que algunos son de GTD Teleductos, que en algún momento, a inicios de los 90, comenzó a poner postes y así nació. Pero son los menos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que el poliducto no es sólo hacer el hoyo y poner el ducto, todo el costo incluye retirar los postes y soterrar los cables. Las empresas de telecomunicaciones podrían decir que no se quieren bajar, pero los postes ya no van a estar ahí porque o son del municipio o son de ENEL y ya se retiraron, y si ellos se bajaron no les queda otra que bajarse. ¿Dónde se van a quedar si ya no hay postes? El proyecto incluye eliminar los postes y soterrar los cables, ambas cosas, la construcción del poliducto va junto con la eliminación de los postes, entonces no existe el escenario en el que haya empresas que digan "no me van a pagar, no me bajo". ¿Cómo no se va a bajar si ya la bajaron? ¿Es así?

El **Sr. Mediano** reconoce que esa puede ser una estrategia final, en Pocuro aplicaron una estrategia similar. Había una empresa que no quería bajarse a última hora, la municipalidad le compró los postes a CHILECTRA en esa época, empezó a ejercer derechos de propietario y lograron bajarla. Hay estrategias, se pueden inventar, pero son cosas muy extrañas, cree que no pasa nunca porque, sobre todo hoy día, las empresas aprovechan de reemplazar sus líneas antiguas por la fibra óptica y cobran la fibra óptica. Hoy están instalando mayor calidad de transporte, si el país no está internacionalmente dentro de los *Top Ten* en calidad de internet y comunicaciones es gracias también a eso. Hay que tener un poco de cuidado con demonizar esta situación, pero con los que sí hay que tener cuidado es para evitar los "frescos que se quieran avivar", pero para eso tienen la experiencia y el conocimiento. Siempre puede pasar algo, pero no sería nada muy relevante.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Estima importante que esto sea una política municipal, ir en la tendencia de querer soterrar cables. Por ejemplo, también cuando se diseñe Tobalaba, que Tobalaba sea un polo y se pueda hacer eso también. Cuando se haga Nueva Alameda-Providencia sería interesante que también llevara un proyecto de este tipo, que lo que busca finalmente es la continuidad del servicio, eso es lo que a las empresas también les gusta. Obviamente por el reemplazo de cables, pero también por un tema de continuidad y seguridad de todos.

La **Sra. Alcaldesa** consulta cuánto cuestan todas las cuadras de Manuel Montt, el proyecto completo.

La **Sra. Vargas** informa que el proyecto completo cuesta alrededor de 3.300 millones de pesos, de los cuales casi 2 mil tienen que ver con la construcción de poliductos eléctricos y de telecomunicaciones, más el bajado de las redes, el retiro de los postes, de los cables antiguos y la instalación de las nuevas redes soterradas en ambas veredas. Agrega que al menos durante la etapa de negociación todas las empresas mostraron disposición a trabajar en el proyecto y por eso entregaron sus catastros de redes, sus presupuestos detallados y sus proyectos de ingeniería que después el municipio entregó a ENEL para generar el proyecto macro de poliductos, incluyendo a las empresas de telecomunicaciones y sus requerimientos.

La **Sra. Alcaldesa** asegura que la calle va ser otra cosa, ahora está deteriorada y es una pena. Es una calle grata, bonita, entretenida, pero está muy deteriorada, es una de las más deterioradas en el sector y es muy importante.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que en todos estos temas que tienen que ver con la comuna y/o la ciudad, terminan discutiendo más de una hora y eso es súper significativo, es bueno. Por deformación profesional tiende a ver las dificultades más que las oportunidades, cree que el proyecto es necesario, que va en la línea correcta, aunque hay detalles. Es necesario ver los proyectos de una forma sistémica, cómo impactan en otras áreas, se mencionó a seguridad etc., y algo que va a pasar es que va a haber —no sabe hacer el cálculo exacto— más o menos 200 estacionamientos menos en las tres cuadras que se van a intervenir. Hay estacionamientos subterráneos, más un edificio a mitad de cuadra. Van a ser 200 autos que se van a desplazar hacia algún lado, ojalá la gente dejara el auto en la casa, pero eso no es real. Se va generando un problema de halo; es decir, se hace una intervención acá y se van generando dificultades en las calles aledañas, Miguel Claro, etc.

A eso se refiere cuando habla de la conversación con los vecinos de ingeniería final, no es que alguien se vaya a oponer, sino que surgen problemas que normalmente no se imaginan en el primer momento. Por eso cree que todavía son etapas que hay que seguir discutiendo con los vecinos y avanzando para ver cómo abordar las cosas que surjan. Eso es lo que quería plantear para cerrar el tema desde su punto de vista.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

El memorándum N°14.482 de 06 de agosto de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo I.

2.5. INFORME ARTÍCULO N°55 INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, JUNIO DE 2024

La **Sra. De la Maza** comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se adjunta al Acta como Anexo II.

3. TABLA

La **Sra. Alcaldesa** informa que han hecho dos licitaciones del servicio de telefonía celular e internet móvil y en ambos casos, por diversas razones, no se pudo adjudicar, por tanto es necesario extender el servicio con un trato directo y solicita incorporarlo a la Tabla.

ACUERDO N°1.210: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA EL TRATO DIRECTO "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PRODUCCIÓN DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"

La **Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación**, informa que este llamado a licitación tiene un presupuesto referencial de $ 260.000.000 impuesto incluido y considera actividades en el Parque Inés de Suárez y plazas Loreto Cousiño y La Alcaldesa entre los días 18 y 22 de septiembre, entre las 13:00 y las 20:00 horas, y hasta las 21:00 en el caso del Parque Inés de Suárez.

La **Sra. Rocío González, Dirección de Comunicaciones**, reitera que la propuesta para este 18 de septiembre es realizar el evento en el Parque Inés de Suárez entre los días miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre entre las 13:00 y las 21:00 horas; Plaza Loreto Cousiño, sábado 21 de septiembre; Plaza la Alcaldesa, domingo 22.

Los requerimientos técnicos incluyen un gran escenario central que incorpore también una cuequera, ambos con música ambiental dieciochera; sector de camarines; graderías en bloque; sistema de audio y sistema de iluminación; circuito cerrado; tres distintas presentaciones en el escenario con diferentes grupos folclóricos; un grupo folclórico estelar, un grupo de cueca brava, un grupo de música y danza de Rapa Nui; dos conjuntos folclóricos por día y clases de cueca.

En el Parque Inés de Suárez se realizarán concursos de cueca por categoría niños y adultos, y diariamente habrá dos shows de magia, una obra de teatro, dos cuenta cuentos, un show de corpóreos y juegos, más un animador durante toda la jornada. Contará con servicio de baños, personal de limpieza, ambulancia, personal de aseo, generadores, pórtico de entrada, decoración, rincón de juegos típicos (rayuela, gato porfiado, tiro de argollas, emboque, taca-taca, rana, pirámide de tarros), carrera de sacos, buscar objeto en recipientes de harina, luche gigante, dos circuitos de obstáculos y de barriles. Todo eso tendrá premios dieciocheros.

Además habrá un sector enfocado a los niños con talleres de greda, confección de volantines y arte terapia; organilleros y chinchineros; 40 stands de emprendedores locales,

que se ven junto con el HUB; un gran rincón de de *foodtrucks* y comida; juegos inflables y puntos de hidratación.

En las plazas Loreto Cousiño y La Alcaldesa se repiten los mismos requerimientos, a excepción de los juegos inflables, la cuequera, el sector de emprendedores y otros debido a la infraestructura de cada plaza.

La **Sra. Moya** indica que al llamado se presentaron dos empresas, Event Services SpA y José Antonio Guajardo Acuña, obteniendo el puntaje máximo (100) la primera de ellas.

La **Sra. Alcaldesa** desea saber cuánto cobra cada una.

La **Sra. Moya** responde que el segundo lugar cobraba 220 millones y Event Services cobra 207 recibiendo el puntaje mayor por su oferta económica, su experiencia y por cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado. Por tanto se propone adjudicarle la producción del evento por un valor total de contrato de $ 207.852.540 impuesto incluido, a realizarse durante los días 18 y 22 de septiembre del presente año.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta qué empresa se adjudicó el evento el año pasado y cuánto costó, porque es más o menos similar lo que se está ofreciendo ahora.

La **Sra. González** indica que el año pasado estuvo a cargo de la Productora José Guajardo, el presupuesto fue de 250 millones y asistieron entre 4 mil y 5 mil personas. Este año se ocupará completamente el Parque Inés de Suárez.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Desea saber dónde quedan los ingresos que se generen por venta de productos o por lo que sea, ¿son de las empresas, de los *foodtrucks*?

La **Sra. González** responde que son de quienes venden.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si la entrada es liberada.

La **Sra. González** informa que pidieron 24 mil entradas, 8 mil por día, y van a ser entregadas a través de diferentes puntos y son liberadas. Es un evento gratuito.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Pregunta si en las plazas Loreto Cousiño y La Alcaldesa también tendrán entradas.

La **Sra. González** señala que las plazas son sin entrada, totalmente liberadas.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Desea saber si no hay posibilidad de considerar emprendedores para los días 21 y 22 de septiembre.

La **Sra. Alcaldesa** explica que no caben en las plazas.

La **Sra. González** agrega que el año pasado hubo emprendedores en Plaza la Alcaldesa y les fue bastante mal, hubo más convocatoria en el Parque Inés de Suárez, ahí los emprendedores quedaron felices. No hay comparación entre la plaza y el parque.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que achican mucho el espacio y no vale la pena.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber cuántos días cerrará el parque, porque hay que montar y desmontar.

La **Sra. González** indica que desde el viernes 12 de septiembre se cierra el parque, hasta el lunes de la semana siguiente, el 23.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Son 4 mil personas por día y eso da como 10 o 12 mil pesos por persona.

La **Sra. González** recuerda que el año pasado, sólo en el 18, recibieron 6 mil personas, el parque estaba colapsado.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que la consulta que tiene es por lo mismo, porque las filas en los *foodtrucks* que vendían comida eran gigantes, ¿por eso este año aumentaron la cantidad de emprendedores? Para que la gente sepa porque se quejaron mucho por la espera, llegó mucha más gente que la que se esperaba, pero...

La **Sra. González** indica que este año han contemplado 11 *foodtrucks*, el año pasado fueron 5, y un gran patio de comida, además.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Consulta, para que quede claro, cuánta gente en total se espera durante toda la actividad.

La **Sra. Alcaldesa** responde que, en total, como 30 mil personas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Comenta que como aumentaron los *foodtrucks* y se va a ocupar todo el parque, por lo que si sobrepasan los 4 mil que se esperan por día no se va a producir un colapso como el año pasado, con los juegos y todo eso.

La **Sra. González** reafirma que ocuparán la totalidad del parque, está pensado para recibir hasta un tope de 8 mil personas.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que lo que más colapso ha producido, al menos en el tiempo que ha estado como Alcaldesa, ha sido la Fiesta de Año Nuevo China. En el Parque de las Esculturas no cabía un alfiler, una cosa increíble, ni se podía llegar a los stands.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Producción y Desarrollo en Evento "Fiesta Criolla, Viva Chile Providencia 2024", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.211: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°965 DE 8 DE JULIO DE 2024, PARA LA PRODUCCION Y DESARROLLO EN EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE PROVIDENCIA 2024", ID 2490-62-LQ24, A LA EMPRESA EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K, POR UN VALOR TOTAL DE $207.852.540.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL CONTRATO COMENZARÁ A REGIR DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

LUGARES	FECHAS	HORARIO
PARQUE INÉS DE SUÁREZ	18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	13:00 A 21:00 HORAS
PLAZA LORETO COUSIÑO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2024	13:00 A 20:00 HORAS
PLAZA LA ALCADESA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2024	13:00 A 20:00 HORAS

MONTAJE	MONTAJE EN PARQUE INÉS DE SUÁREZ: DESDE EL SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024. MONTAJE EN PLAZAS: VIERNES 20 Y SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL MONTAJE Y LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y ÉSTA DEFINE LA MEJOR FORMA DE PROCEDER EN EL MONTAJE.

DESMONTAJE	DESMONTAJE EN PARQUE INÉS DE SUÁREZ: UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO HASTA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DESMONTAJE EN PLAZAS: UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO Y HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA DESPUÉS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO. NO, OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES, O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024"

La **Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación**, indica que el objetivo de esta contratación es la adquisición de 2.700 tarjetas *giftcard* canjeables por alimentos para personas carentes de recursos o en situación de vulnerabilidad. El plazo de la contratación es de 12 meses, las tarjetas tienen distintos valores según el tramo, al igual que la cantidad de ellas. El presupuesto es de $ 165.000.000 exento de impuesto.

Al llamado se presentaron 4 empresas, dos de ellas declaradas inadmisibles por no presentar la garantía de seriedad de la oferta y por no indicar los puntos de canje de las tarjetas. De las dos ofertas evaluadas, el puntaje máximo (100) lo obtuvo CENCOSUD, que fue la más económica y presenta mayor bonificación por tarjeta, un 1,2% sobre la oferta del segundo lugar, además cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en las bases de licitación, por lo cual se propone adjudicarle.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta por qué son los tramos.

La **Sra. Alcaldesa** responde que se debe a si es una persona sola, si son dos o cuatro, es por el número de integrantes del hogar.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea saber si las tarjetas se entregan una vez al año.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 131
20 DE AGOSTO DE 2024

La **Sra. Carolina Faúndez, Jefa de Departamento de Desarrollo Social,** señala que la entrega de *giftcard* de alimentos se hace en distintas épocas del año, principalmente a hogares unipersonales, de 2 o más personas, y adultos mayores, por eso la distinción de la cantidad de tarjetas. Anualmente se entregan 5.400 tarjetas para 400 beneficiarios sólo del programa de alimentación de adultos mayores y el resto se entrega por demanda espontánea, con un máximo de 3 tarjetas por usuario al año.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si usuario corresponde a una familia y si un día podría venir a retirarla el papá y el próximo mes la mamá.

La **Sra. Faúndez** explica que es por grupo familiar, con un máximo de 3 tarjetas al año. Usuario puede ser un grupo familiar o una sola persona, las tarjetas A y B son 3 al año, y las de Adulto Mayor son 6 al año. A los adultos mayores se les entrega bimensualmente.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Comenta que CENCOSUD también se ganó la licitación el año pasado.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si alguna vez ha ganado SODEXO.

La **Sra. Faúndez** señala que lo que pasa es que SODEXO no tiene puntos de canje en la comuna y en las bases de licitación se piden tres o más puntos de canje. CENCOSUD tiene Jumbo y Santa Isabel en distintos puntos de la comuna.

La **Sra. Moya** propone adjudicar a CENCOSUD Ltda., por un valor total de contrato de $ 165.000.000 exento de impuesto, un plazo de ejecución de 12 meses y una posibilidad de aumento de 30%.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Adquisición de Tarjetas Giftcard de alimentos para la Municipalidad de Providencia Segundo Semestre 2024, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.212: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°882 DE 24 DE JUNIO DE 2024, PARA LA "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024", ID 2490-59-LQ24, A LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N°77.312.480-9, POR UN VALOR TOTAL DE $165.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, EL QUE INDICA EL VALOR UNITARIO POR TARJETA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, LA DURACION DEL CONTRATO SERA POR UN PERÍODO DE 12 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR EL PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4.

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD PODRÁ DISMINUIR UN PORCENTAJE MAYOR AL INFORMADO PRECEDENTEMENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE RESTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN CHAPITEL PERTENECIENTE AL PABELLÓN SMITH SOLAR, CON CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO"

La **Sra. Alcaldesa** señala que abordarán a continuación un tema que le obsesionaba al Concejal Lizana, mejorar el pabellón Smith Solar, monumento histórico que se está lloviendo. Lo va a llamar para avisarle.

La **Sra. Amparo Henríquez, Dirección de Barrios y Patrimonio**, señala que en enero de 2023 se realizó un desmonte controlado del chapitel del pabellón Smith-Solar debido a que presentaba problemas estructurales –había un 50% aproximadamente de pérdida de las vigas–, lo que permitió resguardar el sistema constructivo del pabellón. Se retiraron todas las piezas, se inventariaron y después contrataron una licitación pública que permitió evaluar y ver las posibilidades de cambio de algunas de las piezas debido a la situación en que se encontraban. Hoy presentan el proyecto de restauración de esos elementos tratando de rescatar el sistema constructivo original del pabellón, todas las maderas que se encuentran en mal estado serán reemplazadas por maderas nobles. Hicieron un levantamiento exhaustivo de los sistemas constructivos y la idea es poner en valor el pabellón que perdió su chapitel trayendo los materiales con que se construyó. Las piezas que se van a reemplazar están con termitas y perdieron la estabilidad estructural.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si se puede inocular el resto de la madera para que no sea atacada por termitas.

La **Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación**, informa que en la licitación se pide un plan de mantención y cada dos años se haría un nuevo tratamiento de las maderas para eliminar esos problemas. Las termitas aparecen hacia fines del mes de septiembre. Este llamado a licitación cuenta con un presupuesto referencial de $200.000.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 112 días corridos. Se presentaron 3 empresas y el puntaje mayor (84,80) lo obtuvo la oferta presentada por Acción Restaura Spa., que

cumple con los requisitos técnicos y administrativos y acreditó sólo una experiencia de las solicitadas en las bases, por eso no obtuvo el puntaje máximo. Su propuesta está por debajo del presupuesto referencial licitado y se propone adjudicarle las obras de restitución y restauración del chapitel del Pabellón Smith Solar por un valor total de contrato de $144.477.424 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 112 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende que la mantención está aprobada por el Consejo de Monumentos Nacionales, será responsabilidad del municipio y se hará cada dos años para no tener que desarmar el chapitel de nuevo.

La **Sra. Henríquez** afirma que el proyecto no está encolado sino que con tornillos, cosa que si a futuro, por ejemplo en 100 años más, hubiese que cambiar una pieza sería mucho más fácil que romper las maderas, se pensó de ese modo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si, dado que se trata de un monumento histórico, se pensó en postularlo a recursos del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, porque en el pasado permitió arreglar algunos inmuebles como, por ejemplo, el Castillo Sernini.

La **Sra. Henríquez** indica que, dentro del Palacio, no en ese inmueble, tienen unas policromías que son bastante únicas y tenían pensado postular el proyecto artístico de este Palacio a esos fondos, pero para eso deben contar con la aprobación del Consejo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Pregunta si se refiere al Palacio Falabella.

La **Sra. Henríquez** responde afirmativamente, están en peligro porque ahora viene la restauración de...

La **Sra. Alcaldesa** explica que la restauración del Palacio Falabella va a ser terrible, es mucho dinero.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entonces se prioriza hacer el Palacio Falabella versus el Castillito.

La **Sra. Alcaldesa** indica que aquí está el problema de las baldosas azules, que no son lo que se creía...

La **Sra. Henríquez** aclara que es una pintura sobre la cual se pone un vidrio, le parece que también están en el Hotel Carrera, son muy únicas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Advierte que lo consultaba porque esos recursos están disponibles y Providencia puede obtenerlos, sabe que no es una comuna prioritaria, que tiene mucho presupuesto, etc., pero no tienen por qué perder esas oportunidades.

La **Sra. Alcaldesa** expresa su total acuerdo.

La **Sra. Henríquez** agrega que, para hacer el desmonte, que fue de emergencia, habían comprometido la reconstrucción del pabellón. Era una urgencia también.

La **Sra. Alcaldesa** consulta quién hizo el desmonte.

La **Sra. Henríquez** responde que lo hizo la municipalidad, también inventariaron las piezas y las almacenaron en la Dirección de Barrios y Patrimonio.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que cuando se desmonta y queda con la deuda de volver a ponerlo, la postulación no puede demorar uno o dos años si quieren hacerlo con fondos externos, esto era más rápido. Pero existiendo esos fondos, hay que tratar de usarlos, tiene toda la razón.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea preguntar a propósito de un detalle, porque la empresa que ganó tiene una sola experiencia, lo cual podría llevar a dudar, pero esa experiencia es en el Museo Nacional de Bellas Artes y sería este año. Confía en la evaluación que se hizo, pero desea saber cuál es la opinión que se tiene al respecto.

La **Sra. Henríquez** no sabe si puede opinar acerca de la empresa, no la conoce totalmente, pero el rol fundamental que tienen es que la inspección técnica sea correcta y fiscalice que los elementos sean de primera calidad. La contraparte, que es el municipio, debe ser fuerte en la obra y asegurar que la reconstrucción sea la mejor.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que el Concejal Ibacache tiene un punto porque la diferencia en los costos es muy grande, cree que a eso se está refiriendo, y claro, espera que hayan calculado bien sus costos porque la municipalidad va a estar ahí, vigilando.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública Obras de Restitución y Restauración Chapitel Perteneciente al Pabellón Smith Solar, con Categoría de Monumento Histórico, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.213: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°789 DE 10 DE JUNIO DE 2024, PARA LAS "OBRAS DE RESTITUCION Y RESTAURACION CHAPITEL PERTENECIENTE AL PABELLON SMITH SOLAR, CON CATEGORIA DE MONUMENTO HISTORICO" ID 2490-54-LQ24, A LA EMPRESA ACCION RESTAURA SPA, RUT N°76.706.342-3, CON UN VALOR TOTAL DE $144.477.424.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, EL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DE 112 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. TRATO DIRECTO "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL"

La **Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe del Departamento de Finanzas**, Explica que tuvieron que llegar a este trato directo porque hubo 2 licitaciones anteriores que quedaron inadmisibles. Se trata de un contrato a 18 meses, son los contratos-tipo de las telefonías celulares, a contar del 1 de septiembre y hasta el 28 de febrero de 2026. Es un servicio mensual, paga mensualmente los planes móviles, y a precios unitarios se pagan los equipos que se adquieran durante el servicio.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si el contrato actual vence el 31 de agosto.

La **Sra. Fahrenkrog** responde afirmativamente y agrega que es con ENTEL. Las dos licitaciones tuvieron dos ofertas y en ambas participaron ENTEL y Claro, no hubo más oferentes. En la primera licitación quedaron inadmisibles porque se había pedido ofertar planes de internet y equipos celulares, estos últimos se dividen en gama alta y gama media y dentro de los gama media se consideran los que ocupa Fiscalización, que tienen ciertas particularidades, requisitos mínimos de equipos para que funcione la aplicación que se usa

para cursar partes e infracciones, y dentro de esa gama se solicitó ofertar al menos un celular con costo cero para tener la posibilidad de entregar equipos en costo cero, y también se pidieron cuotas mínimas de navegación revisando todo lo que había en el mercado, porque en el contrato del año 2019 las cuotas de navegación son muy distintas a las de ahora, el mercado tecnológico está mucho más avanzado. Por ejemplo, los equipos de banda ancha que se usan principalmente para los sistemas de riego de telegestión, se ocupan con los chips de banda ancha cuando salen a terreno los inspectores y pedían un mínimo de 120 Gigas de navegación como cuota, porque revisando las ofertas de todas las compañías eso era lo mínimo que ofrecía el mercado.

Y en la primera licitación, ENTEL ofertó menos cuota de navegación, teniendo actualmente planes con 120, pero a veces por error se puede equivocar. Y en los equipos de gama media, en los que piden requisitos específicos mínimos, no un modelo específico, sino que tener tantas RAM, un sistema operativo de tales características, etc., para que funcionen las aplicaciones, tampoco cumplían en los equipos que les ofertaron, no tenían los mínimos requeridos. Eso pasó tanto con ENTEL como con Claro.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta qué se les pidió a costo cero.

La **Sra. Fahrenkrog** responde que no se les pidió todo a costo cero, se les dijo que al menos un equipo fuese a costo cero. Pueden ofertar 10 o 20 equipos, los que quieran, pero al menos querían la posibilidad de tener uno a costo cero porque de repente llegan solicitudes y piden un celular que se necesita para el trabajo, entonces se trata de tener la opción de contar con un equipo de costo cero que no implique un gasto para el municipio.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que, al final, el costo cero se paga igual.

La **Sra. Fahrenkrog** responde que eso es en los planes, pero están mucho más baratos. Eso es lo que pasó en la primera licitación. En la segunda licitación, pasó lo mismo que en la primera...

La **Sra. Alcaldesa** señala que en ese momento el Concejo no autorizó un trato directo para poder hacer la segunda licitación.

La **Sra. Fahrenkrog** indica que, en la segunda licitación, a pesar de que no lo preguntaron, decidieron mejorar la carta oferta, se puso toda la información de las bases técnicas y se traspasó a la carta oferta para que se entendiera que había que cumplir con tales requisitos, pero lamentablemente pasó casi lo mismo. En el caso de ENTEL, si bien ofertó costo cero en los celulares y mejoró su carta oferta en ese ámbito, volvió a cometer el mismo error con la carta oferta de las bandas anchas, ofreciendo una cuota de navegación por debajo de lo requerido en las bases y por debajo de lo que actualmente tienen. Y la empresa Claro ofertó bien los requisitos técnicos de los celulares que se requieren, que había sido el error anterior, pero ofreció a costo cero equipos con un límite, no recuerda exactamente si ofrecieron 10 equipos con costo cero, eso no es problema, pero no entregó valores desde el equipo 11 en adelante.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que para una próxima licitación hay que olvidarse de los costos cero, porque le parece que eso es lo que está causando todo el problema.

La **Sra. Fahrenkrog** afirma que fue un conjunto, el tema de los planes de banda ancha siempre fue el problema. No sabe cómo lo hacen las empresas, cómo se dividirán la carta oferta, si un área ve una cosa y un área distinta analiza otra, porque vienen incongruencias. En la primera licitación, por ejemplo, ENTEL quedó fuera de bases porque presentó dos cartas oferta, subió dos cartas oferta distintas, una cumplía y la otra no, y no pueden hacer esa discriminación respecto de la otra empresa que estaba postulando. A veces también depende de cómo se ordenan las empresas para hacer las licitaciones.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si no es posible hacer una licitación de compra de aparatos con tales características y, por otro lado, del plan.

La **Sra. Fahrenkrog** responde que no es posible porque en el mercado de celulares los planes cuestan dependiendo de cuánto cobran por el plan; mientras más caro el plan, más barato sale el aparato.

La **Sra. Alcaldesa** cree que eso es porque están integrados, pregunta si la municipalidad no puede desintegrar.

La **Sra. Fahrenkrog** reitera que no es posible porque no se vende el plan sin el chip y sin el celular; es decir, el celular se puede obtener, pero no el chip y el celular se va a pagar a costo real del mercado, entonces la licitación va de la mano.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si los planes que estaban ofertando eran mucho más baratos que los que la municipalidad tiene ahora.

La **Sra. Fahrenkrog** indica que los planes son mucho más baratos; de hecho, los planes que ahora están adjudicando tienen un ahorro mensual de 2.155.000, y en planes se pagan $5.300.000 con el contrato actual, con este nuevo trato directo o contratación deberían ser $2.200.000.

El trato directo no se hizo a dedo, se pidieron cotizaciones por Mercado Público, y no es que se haya elegido a alguien, a ese trato directo postularon las mismas empresas, ENTEL y Claro. Esta vez Claro presentó la oferta completa y sin ningún problema, con costo cero, y también puso un límite (19), pero a partir del 20 cotizó un valor que les permitía valorizarlo, porque sin saber después del 20 no se podía comprar. ENTEL, en cambio, mantuvo el error, mantuvo desde la licitación 1 error en las cuotas de navegación de la banda ancha. Esto confirma que se relaciona con cómo se organiza la empresa para subir la oferta.

Pidieron que les ofertaran 3 tipos de planes al menos, porque entregan celulares dependiendo de las funciones en el municipio. Por ejemplo, los planes ilimitados los tiene Alcaldía, Concejales o Comunicaciones, porque hacen más terreno y la navegación que necesitan es ilimitada. Están los IMC, los contratos, los fiscalizadores, que tienen planes con menos gigas, pero en este caso son todos planes por sobre los 300 gigas y Claro ofreció 600 y plan ilimitado para 5 equipos. Después, en la banda ancha móvil, ofrecieron un plan de 300 gigas de navegación y habían pedido un mínimo de 120, el valor también es más barato que el anterior.

Respecto de los chips empresa, que se les ponen a los GPS de los vehículos municipales, son 145 hasta el momento. Reitera que no pueden pedir un equipo en particular, pero tratan de identificar los que tienen sistema operativo IOS, que son los Apple, y los que tienen sistema operativo Android, que están en toda la otra gama de celulares, y les ponen requisitos mínimos de sistema operativo, de procesador, de memoria interna, de RAM, de datos, más o menos para distinguir los de gama alta y baja.

Así pueden distinguir, dependiendo de las funciones dentro del municipio, qué equipo de celular se asigna. Hay un reglamento para asignar los equipos en el municipio. En el caso de Fiscalización se especifican los equipos de gama media tipo B, esas especificaciones les entregó la unidad técnica que ve el programa, para que no tengan problemas, para que no se les peguen las fotos cuando cursan las infracciones, etc.

La empresa, por cada plan, debía ofrecer al menos 3 equipos celulares para elegir, ésos son los equipos que se van a poder contratar y si no tienen precios, si no tienen características, no pueden contratar nada. Es bien complicado ver esta licitación porque en algún momento se dijo que no se pusieran celulares, pero si no se ponen, ¿cómo se contrata después? Sólo pueden contratar los que se les oferten, no pueden poner un celular por plan porque, así como cuando alguien va a comprar un celular puede elegir entre 20 o 60 si quiere, hay que tratar de replicar eso en las bases.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta cuánto tiempo durará este contrato.

La **Sra. Fahrenkrog** responde que 18 meses.

La **Sra. Alcaldesa** entiende entonces que reemplaza la licitación.

La **Sra. Fahrenkrog** confirma que reemplaza la licitación actual. Son 18 meses a contar el 1 de septiembre porque se termina el 31 de agosto, y está considerada la portabilidad que actualmente tampoco es un tema muy importante, todos saben que desde hace años se cuenta con portabilidad en Chile y por tanto, cuando uno se cambia de empresa sólo durante un par de horas se desconecta y luego vuelve a funcionar con la otra empresa, por eso no habrá problema por el cambio de empresa, ya no es una complicación.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que sí habrá que cambiar los chips de todos los teléfonos.

La **Sra. Fahrenkrog** indica que efectivamente habrá que cambiarlos, por lo tanto, van a programar desde esta fecha al 1 de septiembre, ya con la empresa, si es que se aprueba el contrato, la programación para poder hacer la entrega de chips y los cambios rápidos con todos los usuarios. El 1 de septiembre es domingo, intentarán hacer todo mucho antes para que no haya problema.

El presupuesto estimado es de $60.000.000, que considera el pago fijo mensual más los precios unitarios, aparte se pagan los precios unitarios de los equipos. Los equipos no se cambian todos, son a necesidad. Se pidieron 350 líneas y no es que se cambien los 350 equipos porque están funcionando y muchos tienen equipos que todavía no cumplen 18 meses. Los equipos se entregan a 18 meses porque si se sale antes del contrato se cobra una cuota de aceleración por los meses restantes.

Esta vez no quisieron hacer un contrato más grande, el anterior era por 54 meses, porque la tecnología cambia muy rápido, también los valores y los planes, entonces al final quedan desactualizados. De todas maneras, se puso en las bases que cualquier cambio de tecnología debe ser traspasado, si tienen planes mejores también deben ser traspasados, valores de los equipos celulares, etc., porque saliendo una nueva generación de equipos automáticamente la anterior baja sus precios. Eso también se incorporó para que se hagan esas rebajas.

Sometida a votación la Contratación por Trato Directo de Servicio de Telefonía Celular e Internet Móvil, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.214: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO DE "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL", A LA EMPRESA CLARO CHILE SPA, RUT N°96.799.250-K, POR UN MONTO TOTAL DE $60.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°2, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII, CON UNA VIGENCIA DE 18 MESES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

La **Sra. Alcaldesa** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

Providencia
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 131
20 DE AGOSTO DE 2024

Tipo de Patente	: Restaurante Nocturno
Razón Social	: Operadora QSR SpA
Rut N°	: 77.572.378-5
Dirección	: Avda. Italia N°1442
Rol Avalúo N°	: 4003-45
Junta de Vecinos N°	: 6

El **Sr. Felipe Cáceres, Departamento de Rentas**, informa que el contribuyente cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde septiembre de 2023, luego se le otorgó la patente de alcohol de restaurante diurno en noviembre de 2023, cuenta con autorización de mesas y sillas en el BNUP. Se consultó a la Junta de Vecinos N°6 sin obtener respuesta, 7 vecinos estuvieron a favor y 8 en contra, más 11 locatarios a favor y 3 en contra. Esta solicitud se vio en la sesión N°11 de la Comisión de Alcoholes, presidida por la Concejal Fernández, y se acordó aprobar la factibilidad de la patente, con el rechazo de la Concejal Plaza y la abstención del Concejal Ibacache. Estaban ausentes los Concejales Errázuriz, Jaeger y Bellolio.

El contribuyente está siguiendo la línea que el Concejo ha señalado en distintos sectores, que luego de seis meses de funcionamiento como restaurante diurno se puede evaluar la posibilidad de restaurante nocturno. Es el primer restaurante que se instala en el local, rea una compraventa de autos y no tenía patentes de alcohol anteriores.

El **Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización**, comunica que hace poco se hizo una visita al local, que no ha tenido reclamos ni infracciones asociadas, y en su Carta indica que el cierre de la barra es a las 20:30 horas, dando así cumplimiento a la ley. Eso está claramente indicado en todas las mesas.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante nocturno en Avenida Italia N°1442, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

Rechazan: Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.215: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI, CAROLINA PLAZA GUZMAN Y LUIS IBACACHE SILVA:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 131
20 DE AGOSTO DE 2024

1)	Tipo de patente	**RESTAURANTE NOCTURNO**
	Razón Social	**OPERADORA QSR SpA**
	Rut N°	**77.572.378-5**
	Dirección	**AVDA. ITALIA N°1442**
	Rol de Avalúo N°	**4003-45**
	Junta de Vecinos N°	**6**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
ORDEN DE DEMOLICIÓN
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Da cuenta del recibo de una carta que seguramente también recibieron varios Concejales, es por un reclamo de vecinos y de la presidenta de la Junta de Vecinos 2-B en relación con el local ubicado en José Manuel Infante 514, al que se le hicieron modificaciones, frente al Hospital de Neurocirugía. Está en Infante, entre la calle Valenzuela Castillo y la que sigue hacia el sur. Es un local al que en el año 2021 se le dio orden de demolición a las ampliaciones que habían hecho, el día 1 de junio del año 2021, pero nunca se cumplió; la orden de demolición consideraba la mansarda y unos paneles que están todavía ahí. Ahora reiniciaron obras en el mismo local y la petición es que se haga cumplir la orden de demolición y se paralicen las obras que se están realizando.

La **Sra. Alcaldesa** asegura que se hará cumplir esa orden.

RUIDOS MOLESTOS
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Lo segundo tiene que ver con una situación que se repite y es una petición de vecinos en relación con el Hotel Nodo, ubicado en Avenida Suecia. Hace aproximadamente dos o tres años, los vecinos presentaron un reclamo por el ruido propio del trabajo, no ruido conductual, producto de los extractores de aire. Durante harto tiempo este ruido estuvo detenido, pero ahora nuevamente han comenzado a funcionar emitiendo mucho ruido, por lo que los vecinos piden fiscalizar para poder canalizar después la medición de ruidos a Medio Ambiente.

La **Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización**, señala que al respecto no habrá problemas porque tienen un convenio con Medio Ambiente, por tanto medirán los decibeles por tratarse de un ruido emitido mediante fuente fija y después eso se envía a los Tribunales de Medio Ambiente.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 131
20 DE AGOSTO DE 2024

La **Sra. Alcaldesa** solicitó que fueran en cualquier momento, sin previo aviso, personas de confianza a mirar, a escuchar, a ponerse en distintos lugares y que revisen bien si son muchas personas distintas las que están haciendo los reclamos o se trata siempre de las mismas, porque hay algunas personas que son muy sensibles a los ruidos en otros lugares y por tanto hay que mirar bien. Eso lo pidió hace un par de semanas porque es un reclamo que viene desde hace bastante tiempo. Hay que averiguar bien qué ha sucedido.

CURSO DE BÁSICA EN ENSEÑANZA MEDIA
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Su otro punto dice relación con algo que pidió en la sesión anterior y ahora solicita que se les dé respuesta a las directivas de los cursos de 5° y 6° básico del Liceo Lastarria respecto de cuándo van a poder volver a sus salas de clases normales para no tener que seguir estando en el sector de Enseñanza Media. Lo dice porque al menos hasta el día de ayer no había ninguna respuesta oficial respecto de cuándo iba a ocurrir y frente a esa situación plantean dos cosas: primero, una queja por cómo se ha manejado el tema porque se les prometió que esos dos cursos iban a tener el acompañamiento de un inspector de manera permanente para cuidar a los niños que están en el sector de enseñanza media siendo niños de enseñanza básica, sobre todo tienen preocupación por 25 niñas que están dentro de esos cursos, y dicen que no se ha cumplido lo que se les dijo que se iba a hacer.

Segundo, tienen una propuesta en el sentido de que si esto se va a prolongar sería mucho mejor lugar estar en las dependencias de Manuel Montt 101, ahí hay salas que podrían albergar a cerca de 45 niños perfectamente y tienen las condiciones para habilitarse temporalmente si esto se va a prolongar. Sería mejor para esos niños, que estar en las aulas de educación media. Ese local tiene comunicación directa a través del patio de básica y lo proponen como una solución si esto se va a prolongar, entendiendo que las reparaciones toman tiempo.

La **Sra. Alcaldesa** indica que van a verlo.

Siendo las **11:52** horas, se levanta la sesión.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/cbo.-

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°131
20 DE AGOSTO DE 2024

soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA(S)
CHILE

Memorándum Nº 14482

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 24.07.2024 hasta el 02.08.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

06 AGO 2024

Providencia,

DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".*

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **24-07-2024 hasta 02-08-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°130** del día 13 de agosto de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/SGV/fhb
DISTRIBUCIÓN:
N°
-Administración Municipal
Archivo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA , PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 24-07-2024 Hasta 02-08-2024
SESIÓN CONCEJO N°	130

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 *"El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.".*

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-111-L124	23/07/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS AÑO 2024 (40 (uni) Botín de seguridad marca norseg, modelo melbourne)	**GAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA**	**76.763.633-k**	**96%**	$1.717.884
					GASULL Y CEBALLOS COMPAÑÍA LIMITADA	77.868.093-9	93,76%	
					GEONOVA SPA	77.593.066-7	88,01%	
					COMERCIAL E INDUSTRIAL ROVIGO LIMITADA	79.995.160-6	80,04%	
					AMBROSIO PARGA SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	78.800.150-9	76,18%	
					COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4	INADMISIBLE	
2	2460-135-L124	31/07/2024	ALCALDÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL DE RELOJES (12 (meses) Servicio mensual de mantenimiento de relojes de época existentes en salones del Palacio Falabella (Alcaldía)	**FRANCISCO ANTONIO ANTEQUERA MOLINA**	[redacted]	**100%**	$6.065.430
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	**$ 7.783.314**

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	**$ 0**

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
							MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	**$ 0**

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-758-SE24	24/07/2024	D.EX.ADM N°178	24/07/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA (1 (gl) Reparación de filtración en cañería de cobre de 1" ¾ de surtidor de agua caliente de circuito de calefacción, considera la provisión e instalación de: 1 Metro Lineal de cañería de cobre de 1" ¾, 1 Copla de cobre de 1" ¾, 1 Codo de cobre de 1" ¾, Reparar y pintar shaft, Reparar y Pintar muro dañado)	CONSTRUCCIONES BERMUDEZ SPA	77.204.513-1	$297.500	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto
2	2460-770-SE24	25/07/2024	D.EX.DAF N°1597	25/07/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	RESTRUCTURACIÓN DE MUROS DE CONCRETO EN PISCINA DE HIDROMASAJE DEL CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) Restructuración de muros de concreto, molduras y hormigonado con promotor de adherencia, impermeabilizante y acelerante de fraguado)	FRP PREMIUM GLASS SPA	77.635.982-3	$2.564.450	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo

3	2460-778-SE24	29/07/2024	D.EX.DAF N°1602	25/07/2024	ALCALDÍA	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (1 (gl) Elaboración de un Expediente Técnico, documentando la colección de 21 piezas de mobiliario del Palacio Falabella identificando exclusivamente cada objeto, realizando un control del inventario y ficha clínica entre otros incrementando el nivel de información del mobiliario Municipal ubicados en el primer, distribuidos en la Sala de Protocolo y de Concejo, según lo siguiente: • Una mesa ovalada • Una mesa horizontal • Un escritorio • Dos sillas de respaldo recto • Cuatro sillas de respaldo angular • Una silla tapizada • Una silla con antebrazo • Cuatro sillales tapizados • Un sofá tapizado • Tres arrimos • Una mesa lateral • Un pedestal)	CONSTRUCTORA SERGIO ARTIGAS LIMITADA	78.920.310-5	$1.309.000	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación,resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
4	2460-791-SE24	31/07/2024	D.EX.DAF N°1644	31/07/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	CONTRATACIÓN DE EXPOSITOR PARA EL "CONVERSATORIO EN EL PARQUE BUSTAMANTE" (1 (gl) Contratación servicio profesional como expositor de la actividad: "Conversando en el Parque Bustamante", Expositor: Jesus Fernando Diamantino Valdés, para los vecinos de la comuna, Lugar: Café Literario Parque Bustamante, Fecha de la actividad: 31 de julio del 2024)	JESUS FERNANDO DIAMANTINO VALDES	[redacted]	$240.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
5	2460-780-SE24	31/07/2024	D.EX DP N°42	17/06/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL PARA HIJO DE LA FUNCIONARIA CAROLINA TEJEDA REYES (1 (mes) Mensualidad Proporcional Jornada Completa, 6 (mes) Mensualidad Jornada Completa)	THE GARDEN COLLEGE S.P.A.	76.691.065-3	$2.652.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
6	2460-782-SE24	31/07/2024	D.EX.DAF N°1615	29/07/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURADO (1 (gl) Jurado de Concurso Literario Bibliotecas de Providencia, Evaluación y veredicto de obras presentadas por los participantes. Ejecución del servicio: 15 de agosto al 27 de septiembre de 2024)	MARÍA GABRIELA AGUILERA VALDIVIA	[redacted]	$410.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
7	2460-786-SE24	31/07/2024	D.EX.DAF N°1613	29/07/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	CONTRATACIÓN DE EXPOSITOR "CONVERSATORIO EN EL PARQUE BUSTAMANTE" (1 (gl) Contratación servicio profesional como expositor de la actividad: "Conversando en el Parque Bustamante", Expositor: Miguel Ferrada Soto, para los vecinos de la comuna, Lugar: Café Literario Parque Bustamante, Fecha de la actividad: 31 de julio del 2024)	MIGUEL ANGEL FERRADA SOTO	[redacted]	$240.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
							TOTAL CONTRATADO		$ 7.712.950	

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-757-AG24	24/07/2024	D.EX.DAF N°1571	24/07/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN KIT INDIVIDUAL SEPARADOR HIDRAULICO DUO (1 (gl) Adquisición e instalación de Kit individual separador hidráulico DUO Modelo DUO-TEC MP 50-70 kW para caldera de la DAF)	ACUPRO SPA	76.684.547-9	$995.001	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-768-AG24	25/07/2024	D.EX.DAF N°1576	24/07/2024	SECRETARÍA MUNICIPAL	SERVICIO DE EMPASTES DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL (30 (uni) Empaste de Actas de Concejo Municipal para conservación de documentación original en archivo histórico de secretaria municipal)	PEDRO ANTONIO RIVAS JARA	[redacted]	$317.730	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-774-AG24	25/07/2024	D.EX.DAF N°1593	25/07/2024	TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	PROVISIÓN E INSTALACIÓN TABIQUE VIDRIADO TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (1 (gl) obras preliminares, 6,68 (m2) tabique vidriado, 6,68 (m2) instalación film, 1 (gl) reubicación de palanca alarma, 1 (gl) provisión e instalación de enchufe triple, 1 (gl) aseo y entrega)	DERCOGLASS SPA	77.272.906-5	$1.429.142	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-777-AG24	25/07/2024	D.EX.DAF N°1591	25/07/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	PROVISIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS PARQUE INÉS DE SUÁREZ Y PATINÓDROMO (3 (uni) Urinario mural de bajo consumo de 1,0 L, 10 (uni) Válvula con sensor para urinarios de descarga automática)	BILDER SPA	77.681.122-K	$ 830.432	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-788-AG24	31/07/2024	D.EX.DAF N°1612	29/07/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN CUBIERTA DE VIDRIO (1 (gl) obras preliminares, provisión e instalación de cubiertas de vidrios dirección de jurídica, provisión e instalación de cubiertas de vidrios dirección de fiscalización, aseo y entrega)	CRISTALTEC SPA	77.013.712-8	$690.200	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
6	2460-784-AG24	31/07/2024	D.EX.DAF N°1629	30/07/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALEFONT CENTRO DEPORTIVO (1 (gl) Provisión e instalación de un Calefont de 16 litros de tiro natural para gas natural, con triple sistema de seguridad (anti fuga de gas; sobrecalentamiento; y sensor que detecta una mala evacuación de gases quemados) para Centro Deportivo Diagonal Oriente)	INSTALACIONES DE GASFITERÍA SAMUEL MARTINEZ E.I.R.L.	77.778.633-4	$547.388	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM

7	2460-779-AG24	31/07/2024	D.EX.DAF N°1628	30/07/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑO QUÍMICO PLAZA DE BOLSILLOSERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑO QUÍMICO PLAZA DE BOLSILLO (1 (gl) Servicio de arriendo de un baño químico modelo ejecutivo portátil con instalación y desinstalación, para ser instalado en Padre Mariano N°140 "Plaza Bolsillo" por un periodo de 5 meses (agosto a diciembre), con al menos dos servicios de aseo semanales)	BAEBSA S.A.	76.336.177-2	$654.500	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
							TOTAL CONTRATADO		$ 5.464.393	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (NO HUBIERON)

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
						TOTAL CONTRATADO		$ 0

MRAA/SCV/fhb

ANEXO II
SESION ORDINARIA Nº131
20 DE AGOSTO DE 2024

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS JUNIO DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	MU228T0009842-4689	03-06-2024	Junto con saludar, y esperando se encuentre bien, solicito de manera respetuosa y responsable, todo documentación que obra en esta municipalidad de la corporacion de seguridad que tiene la municipalidad. Agradecería adjuntar, constitución, presupuesto, plan de trabajo, entre otros documentos. Agradecido de antemano, se despide Luis Aguilera Villegas Concejal de Antofagasta.	Oficio N°3361 05.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
2	MU228T0009843-4704	03-06-2024	Junto con saludar, escribo en el marco de la elaboración de mi tesis de magíster, la cual dice relación con el rol de fiscalización en materia ambiental por parte de los municipios del país, es por esto por lo que quisiera solicitar la siguiente información: 1.¿Cuál es el canal (o canales) a través del cual ingresan al municipio las denuncias y/o reclamos de los vecinos de la comuna? 2.¿Cómo se gestionan internamente las denuncias y/o reclamos dentro del municipio? 3.Dentro de las denuncias que reciben, ¿ingresan denuncias de carácter ambiental? 4.¿Quién y a qué área municipal pertenece(n) la(s) persona(s) que gestiona(n), resuelve(n), fiscaliza(n) en terreno y/o informa(n) al servicio de nivel central correspondiente, las denuncias ambientales ingresadas al municipio. 5. ¿Cuántos inspectores/fiscalizadores tiene la municipalidad? 6.¿Su municipio cuenta con inspectores capacitados para fiscalizar denuncias ambientales? ¿Cuántos? 7.¿Los fiscalizadores de denuncias ambientales son transversales o sólo revisan denuncias de carácter ambiental? 8.¿Se realiza el seguimiento de la resolución de denuncias ambientales? ¿Cómo? 9.Listado de denuncias ambientales recibidas durante el año 2023. 10.¿Cuántas multas se cursaron en su comuna durante el año 2023 por infracciones ambientales? ¿Cuál fue el valor que se pagó por cada multa cursada? (Por favor, remitir listado en formato Excel que incorpore tipo de multa - valor de la multa cursada - fecha de multa cursada). 11.¿Cuáles son los principales problemas con que cuenta su municipio en el marco de la fiscalización ambiental? 12.¿Su municipio cuenta con licencia del programa ArcGIS para el análisis territorial interno? 13.¿Su municipio cuenta con un área técnica ambiental? Si la respuesta anterior es "Sí", ¿dicha área es Dirección, Departamento, Sección u Oficina? Y, ¿Cuántas personas trabajan en ella? Desde ya agradezco su tiempo, la información que sea proporcionada será un insumo crucial para el éxito del estudio sobre el cual trabajo. Me despido, con un atento saludo	Oficio N°4051 02.07.2024 Respuesta Alcaldesa

3	MU228T0009844-4706	03-06-2024	Quiero saber el detalle de proyectos y financiamiento aprobado por el revive providencia u otros para la comunidad de las torres de tajamar y mejoramiento del espacio privado de uso público. https://reviveprovidencia.cl/dondetrabajamos/barriomercado-providencia-manuel-montt/ ademas, quiero saber cuál es concretamente el rol de Ricardo Gonzalez, quien trabaja en el revive y un reporte de su gestión desde que es parte de Revive Providencia. Ya que constantemente se le ve realizando acciones y participando de actividades ajenas a lo que es su contrato, sobre todo con patricio ovalle, mauricio brito y funciones asociadas al hub de providencia. **Observaciones** 2019-2024	Oficio Nº3344 04/06/2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.
4	MU228T0009845-4709	03-06-2024	Solicito la siguiente información: 1) Permisos de circulación nuevos por mes durante el año 2024 (enero a mayo). 2)Total permisos de circulación nuevos y renovaciones durante el año 2023.	Oficio N°3923 27.06.2024 Respuesta Alcaldesa
5	MU228T0009846-4719	03-06-2024	Estimado personal de la Municipalidad de Providencia: Lamento informar que durante el día de hoy fui testigo de un accidente en que un vehículo de la Municipalidad de Providencia atropelló a un cicilsta. El vehículo era amarillo y en letras azules indica claramente "SEGURIDAD PROVIDENCIA". El hecho sucedió el 03-06-2024, aproximadamente a las 9:15 de la mañana (+/- 5 min), en la ciclovía, justo en la esquina de Avenida Club Hípico con Tupper, en Santiago Centro. El conductor del vehículo municipal luego del atropello se dio a la fuga, inmediatamente, sin constatar el daño asociado a su infracción. Afortunadamente, el cicilista luego de estar alrededor de 20 segundos en el suelo se paró y continuo su trayecto. Solicito se me provea la siguiente información: 1. Patente del vehículo y nombre completo de los funcionarios involucrados, pertenecientes al Programa de Seguridad de Providencia, que según los registros GPS asociados al vehículo público, hayan transitado por la esquina de Club Hipico con Tupper, en Santiago Centro, en el horario señalado. 2. Listado de patentes de los vehículos públicos que que tiene asignado el Programa de Seguridad de la Municipalidad de Providencia. Muchas gracias.	Oficio N°3311 04.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
6	MU228T0009847-4732	03-06-2024	Me dirijo por medio de este medio para solicitar información relacionada con la Ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (Ley N° 21020). Observaciones Es en razón a esto que se solicita la información relacionada con la gestión que realiza el municipio en relación a la ley. Esto incluye datos Municipales sobre: Unidad municipal a cargo de la tenencia responsable de animales; ordenanza municipal tenencia responsable de animales de compañía; estrategias de control de población de animales de compañía; servicios veterinarios; sistema de registro; educación en tenencia responsable de animales de compañía; coordinación con actores sociales; estrategias de cuidado ambiental; proyectos de tenencia responsable. Se solicita al municipio que conteste el cuestionario en el que se responden a todas las preguntas asociadas a la Ley N° 21020.	Oficio N°4052 02.07.2024 Respuesta Alcaldesa

7	MU228T0009848-4735	3-6-2024	Solicito acceso al documento que contenga el presupuesto que da la Municipalidad de Providencia a sus colegios y/o liceos entre las siguientes fechas: el 1 de enero del 2023 hasta el 30 de abril del 2024. La información se solicita desagregada por: Año, Mes, Nombre del colegio y dirección. El documento que se pide conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la Ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se piden, asimismo, bajo el Principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.	Oficio N°4001 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
8	MU228T0009849-4738	03-06-2024	Yo Rodrigo Calfunao Jaramillo, solicito la constancia que realizó el inspector de seguridad ciudadana por una colisión entre dos vehículos en la calle Alcalde Dávalos el día 20 de mayo de 2024. Necesito ese documento ya que tengo que acreditar que el vehículo placa patente CWFZ41 marca Hyundai conducido por la Sra. Paula Andrea Silva Lira, iba manejando en contra el transito impactando de frente a mi vehículo Kia Sorento año 2017, para ser entregado al seguro de la Sra. Paula o otras instancia como juicios relacionados por no pago de los daños. La hora del accidente fue a las 18:00 Hrs aproximadamente.	Oficio N°3314 04.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
9	MU228T0009850-4751	04-06-2024	Estimados Junto con saludar y esperando que esten muy bien, solicito mediante la presente el informe de mediciones realizado a locales Mc Donalds, lo cual fue entregado al ministerio de transportes. Muchas gracias.	Oficio Nº3374 06/06/2024 se da por desistida por no aclarar dentro del plazo establecido en la Ley.
10	MU228T0009852-4763	04-06-2024	Solicito a esta entidad edilicia información acerca de programas y/o beneficios vigentes actualmente para personas mayores en situación de vulnerabilidad tanto en la Municipalidad como también en CESFAM	Oficio N°3575 13.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

11	MU228T0009853-4826	04-06-2024	He leído con mucho entusiasmo la entrevista realizada por el diario electrónico "El Desconcierto", el día 28 de mayo último, a la concejala de Providencia, Macarena Fernández. En ella, afirma que durante el periodo como autoridad comunal su asistencia a las sesiones de concejo es de un 96%. Además, asevera haber realizado 300 fiscalizaciones en su periodo de concejal. En ese orden de ideas, quisiera solicitar a la Municipalidad de Providencia la siguiente información: - Porcentaje anual de la asistencia de la concejala a las sesiones de concejo de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. - Detalle de las 300 fiscalizaciones que ha realizado en su calidad de concejal, desglosadas por año y por materia e incluyendo el resulta de cada una de dichas fiscalizaciones.	Oficio N°3460 11.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
12	MU228T0009854-4848	04-06-2024	Sírvase informar lo siguiente: 1.- Mantiene corral o aparcadero municipal. (si o no) 2.- Si mantiene, ¿este es administración propia o concesionado? 3.- Si es administración propia: 3.1.- Nombre, correo y teléfono del funcionario a cargo 3.2.- Ubicaciónistración propia o concesionado? 3.- Si es administración propin (Dirección o direcciones) 3.3.- Listado de vehículos en custodia a la fecha de hoy. 4.- Si es concesionado: 4.1.- Empresa Concesionaria 4.2.- Copia de licitación o de adjudicación 4.3.- Contrato de concesión 4.4.- Nombre, correo y teléfono del hito o persona de la municipalidad encargada de controlar el contrato 4.5.- Listado de vehículos que mantiene el concesionario de responsabilidad de vuestra comuna. 4.6.- Listado de vehículos rematados durante el año 2023 con valor de venta.	Oficio N°4065 03.07.2024 Respuesta Alcaldesa
13	MU228T0009855-4851	04-06-2024	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. Santiago de Chile, 4 de junio, 2024. Sra. alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Providencia D. Evelyn Matthei Fornet Av. Pedro de Valdivia 963, SANTIAGO – Chile JOSÉ IGNACIO NÚÑEZ LEIVA...cédula de identidad número...email..., domiciliado en Avenida 11 de septiembre número 2214, oficina número 45°, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago, a usted - respetuosamente - digo: Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, solicito respecto del proyecto "MEJORAMIENTOS VARIOS EN PASEO LAS PALMAS Y SU ENTORNO" adjudicado por Decreto alcaldicio EX N° 1.941 de fecha 30 de diciembre de 2022 a la Consultora de arquitectura "Espacio 6280 SpA" Rut. 76.628.889-8, solicitamos: De existir, copia de él o los documentos en que conste(n): 1.- Expediente técnico completo de la etapa I del Sector 1 2.- Expediente técnico completo del Sector 2 3.- Informe y documentos finales de las modificaciones resultantes del diseño original con el que se adjudicó el trabajo y el resultado al que arribó la consultora "Espacio 6280 SpA". POR TANTO: En mérito de lo expuesto, y de lo previsto por el artículo 8 de la Constitución Política de la República de Chile y de los artículos 2o, 5o inciso segundo, 10o, 12o y siguientes de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, SOLICITO a Usted proceder a la entrega de la información ya individualizada. Expreso además que constituyo domicilio para la entrega de la información requerida en Avenida 11 de septiembre N o 2214, Oficina 45°, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago de Chile, y que de conformidad con la facultad que otorga la Ley de Transparencia en su artículo 12, solicito ser notificado mediante comunicación electrónica de todas las actuaciones y resoluciones de esta petición al correo electrónico...l J. Ignacio Núñez Leiva... – Pontificia Universidad Católica de Chile.	Oficio N°3703 18.06.2024 Respuesta Alcaldesa

14	MU228T0009856-4852	05-06-2024	Agradeceré informar: - Mediante qué acto administrativo y justificaciones se autorizó la prohibición de estacionar (excepto tomar y dejar pasajeros) frente al edificio de calle Lota 2589. - Cuál es el procedimiento para solicitar la misma facilidad y reservar un estacionamiento exclusivo para dejar/tomar pasajeros en otro edificio de la misma calle. **Observaciones** Se adjunta fotografía.	Oficio N°3583 13.06.2024 Respuesta Alcaldesa
15	MU228T0009857-4883	05-06-2024	Solicito las grabaciones de cámaras ubicadas en la intersección de Av. Ricardo Lyon con Av. Providencia, correspondientes al día sábado 25 de mayo de 2024, entre las 00:00 hrs y las 01:30 hrs. **Observaciones** Solicito las grabaciones a propósito de un accidente ocurrido en esa intersección.	Oficio N°3372 06.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
16	MU228T0009859-4893	05-06-2024	Se solicita copia de contratos o actos administrativos entre la Municipalidad de Providencia y las siguientes empresas, al menos en los últimos 20 años: Asesorías e Inversiones Margen limitada RUT 78.478.390-1 Mi Vergel SPA RUT 76685082-0 Sociedad de Desarrollo Cultural 96502600-2 Margen Arriendos Temporales Limitada RUT 76288998-6 Acción Ciudadana RUT 65144510-8. Se solicita además la declaración de patrimonio del director de la Coporación de Desarrollo Social Ramón César Gómez Viveros; De la misma manera se solicita remuneración bruta del director de la Coporación de Desarrollo Social Ramón César Gómez Viveros; Asimismo se solicita funciones específicas del director de la Coporación de Desarrollo Social Ramón César Gómez Viveros.	Oficio N°3924 27.06.2024 Respuesta Alcaldesa
17	MU228T0009860-4897	05-06-2024	Quisiera solicitar los oficios de respuesta a las reclamaciones de empresas inmobiliarias sobre permisos de edificación de obra nueva que hayan sido rechazados u observados por la Municipalidad de Providencia, de los últimos 3 años (2021 a 2023). **Observaciones** Idealmente se solicita una síntesis que abarque la cantidad de reclamaciones, sus principales argumentos y las respuestas entregadas a cada uno.	Oficio N°3990 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
18	MU228T0009861-4916	05-06-2024	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Abril de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Oficio N°4053 02.07.2024 Respuesta Alcaldesa
19	MU228T0009862-4983	06-06-2024	Para una investigación matemática que estoy realizando en mi colegio (Bradford School) necesito solicitar información sobre la estructura del puente condell. La investigación consiste en modelar los movimientos oscilatorios que realiza un puente al enfrentarse a un puente, para lo cual requiero la información sobre la estructura y funcionamiento de el puente ubicado en su comuna de la fecha mas reciente.	Oficio N°3437 11.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
20	MU228T0009863-4920	05-06-2024	Se consulta a todas las Municipalidades del país, excepto comuna de Peralillo, si existe en su institución, el ultimo registro de pago del permiso de circulación de la placa patente CH 4737-2 año 1994 marca Hyundai modelo porter.	Oficio N°3584 13.06.2024 Respuesta Alcaldesa

21	MU228T0009864-4984	06-06-2024	Necesito saber si los 4 estacionamientos que están en la calle condell en la esquina con providencia alfrente del hotel pueden cobrar parquimetro por esos 4 estacionamientos ya que estaban liberados ase un par de años y jamas se había cobrado parquimetro porque aora lo están asiendo?? Porque si tienen cartel puesto pero los trabajadores no ponen el papel que corresponde y solo cobran lo que ellos quieren?? En lo posible si me pueden llamar para resolver mi duda mi celu es...	Oficio N°3733 19.06.2024 Respuesta Alcaldesa
22	MU228T0009865-4985	06-06-2024	En virtud de la Ley N° 20.285 solicito el número de patentes entregadas por la municipalidad a locales de expendio de alcoholes (botillerías) en el periodo de tiempo 2013-2023. Además se solicita el número de patentes vigentes en la comuna hasta mayo de 2024 . El número de patentes entregadas debe estar ordenado por año en formato excel, el número de patentes vigentes se puede estar acotado al final del documento. **Observaciones** Los documentos se piden conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la Ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiese mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se pide, asimismo, bajo el Principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.	Oficio N°3577 13.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
23	MU228T0009866-4986	06-06-2024	PROYECTOS CCTV PARA EDIFICIOS. **Observaciones** Me comentaron que la municipalidad de providencia cuenta con proyectos de cámaras de seguridad para edificios en la comuna. De ser cierta esta información agradezco me la hagan llegar vía correo. Quedo atenta a sus comentarios y desde ya muchas gracias.	Oficio N°3925 27.06.2024 Respuesta Alcaldesa
24	MU228T0009867-4924	05-06-2024	Solicito conocer a que municipio corresponde el último permiso de circulación pagado del vehículo placa patente DKHF48 (Dodge Ram 1500 año 2012). **Observaciones** Por favor derivare a todos los municipios del país excepto a la municipalidad de Pirque.	Oficio N°3732 19.06.2024 Respuesta Alcaldesa
25	MU228T0009869-4993	06-06-2024	Estimados, les escribo para solicitar a todos los municipios del país, menos la Municipalidad de Laja, información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Codigo SII, Patente, Tipo de vehículo, Marca, Modelo, año de fabricación, Comuna, año pagado, Cuota 1, Cuota 2, Total, Valor Ultimo Permiso. Se solicita la información años 2022,2023 y lo más actualizado que tenga del 2024. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda	Oficio N°4054 02.07.2024 Respuesta Alcaldesa
26	MU228T0009870-4997	06-06-2024	Agradecería recibir listado de los CESFAM de la comuna y las organizaciones vecinales (jjvv) activas de la comuna con la mayor cantidad de información posible: Dirección, telefono de contacto, directora, presidenta, etc...Muchas gracias!	Oficio N°3461 11.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

27	MU228T0009871-5012	07-06-2024	POR EL USO DE LAS CUBIERTAS SOBRE LAS INTALACIONES DE FARMACIA ACCESO S.A., LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD TORRES DE TAJAMAR CUESTIONO TAL USO. POR LO ANTERIOR LA DIRECCION DE OBRA ACTUO COMO MEDIADOR, CON UNA DECLARACION DE NO INNOVAR. TODO LO ANTERIOR EN APROXIMADAMENTE SEP. 2018. **Observaciones** SE SOLICITA COPIA DEL ACTA O DOCUMENTO DE NO INNOVAR O ACUERDO TOMADO SIEMPRE EN LA DIRECCION DE PEREZ VALENZUELA 1077/1078 EN TORRES DE TAJAMAR	Oficio N°4141 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
28	MU228T0009872-5029	07-06-2024	Necesito saber que personas o sociedades tienen mi direccion como direccion tributaria para el uso de patentes comerciales...General Bustamante #250 Of 301	Oficio N°3722 19.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
29	MU228T0009873-5036	07-06-2024	Requiero el listado de los nombres y rut de las 60 empresas que participaron en la Feria de Inclusión Laboral el 28/05/2024, también el listado de las 2000 vacantes laborales, señalando nombre de la empresa, nombre del cargo y la cantidad de vacantes para cada cargo. **Observaciones** Se requiere porque en redes sociales de diversidadprovi y notas de prensa realizaron publicaciones en donde algunas decían 40 empresas, 52 empresas, en otras más 60 empresas, 200 vacantes y después más 2000 vacantes. Siendo números distintos tanto en publicaciones, reels, hasta en notas comunicacionales, jugando con las expectativas de las personas para ese día. Además, mencionar que es discriminatorio el uso de "exclusivo para personas con discapacidad" en todas las publicaciones y la feria en si misma.	Oficio N°4142 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
30	MU228T0009874-5039	07-06-2024	Solicito información sobre los procedimientos adoptados en cada uno de los llamados al 1414 registrados con los siguientes números de procedimientos : 229465 - 199910	Oficio N°4055 02.07.2024 Respuesta Alcaldesa
31	MU228T0009875-5040	07-06-2024	Solicito se me informe el procedimiento de seguridad y Carabineros e individualización de la persona que fuera detenida el día martes 7 de mayo, en calle Carlos Larraín Claro, en que persona externa al municipio hiciera uso del estacionamiento asignado para Concejales, donde además a su retiro el conductor se encontrará en estado de intemperancia. La solicitud se realiza dado que el conductor con su vehículo pasaron a llevar a otro vehículo JSHX60 estacionado con autorización en el lugar, provocándole daños	Oficio N°3406 07.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
32	MU228T0009876-5048	10-06-2024	En relación al proyecto del teleferico de Santiago, favor informar como se tiene considerado solucionar el tema de los estacioanmientos de los usuarios de dicho proyecto.	Oficio N°3844 26.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

33	MU228T0009878-5050	10-06-2024	Amparado en la ley 20.285 de acceso a la información pública solicito a vuestra institución, favor tenga a bien, facilite vía correo electrónico... y/o link de descarga de datos las copias de documentos y/o actos administrativos sobre procesos de compras y contrataciones por el servicio de catering, coffe break, brunch and lunch y banquetería celebrados durante los meses de entre marzo a diciembre del 2023 y marzo a mayo del 2024, realizados por la institución consultada y estos servicios hayan sido contratados a través de vía trato directo, compra ágil y/o licitación pública. La información se requiere sea entregada cada una individualizada por su ID de Orden de Compra es la siguiente: -Solicitud de compra y/o contratación por unidad, área, oficina o departamento (Memorándums) con fecha de solicitud con las especificaciones técnicas del requerimiento de contratación de servicio que contenga el detalles de fecha de la realización de actividad para la cual se contrata servicio con la cantidad de personas para quienes se le brinda servicio; alimentos y/o productos que se solicitan y tipos de servicios que se solicitan en la contratación (ej. Meseros, garzones, anfitrión, indumentaria, mobiliarios y equipamientos). Mandato de compra (Ordinario y/o Oficio) Dirección solicitante a Departamento o Dirección correspondiente a realizar proceso de de compra. (Ej. División de Administración Interna, Dirección de Finanzas, Departamento de Compras Públicas, etc.) -Obligación presupuestaria emitida por área correspondiente.. -Propuestas de proveedores oferentes presentadas en proceso de publicación en Mercado Público que contengan productos ofrecidos y valor por personas del servicio. -Orden de compra -Facturas emitidas por proveedor adjudicado -Comprobantes de pago por entidad pública a proveedor. -Medios verificadores de servicios realizados (Ej. fotografías, listas de asistencias, entre otro medios que se contengan) **Observaciones** Además se requiere que la entrega de esta información pública sea acompañada de un archivo en formato excel con toda la información solicitada consolidada en columnas ordenadas por fecha desde la menos reciente a la más reciente de: -Fecha Orden de Compra -ID Orden de Compra -Tipo de contratación -Fecha de requerimiento del Servicio -Cantidad de Personas para la que se contrata servicio -Valor total a pagar con I.V.A -Fecha de Pago Sin otro particular a solicitar, agradezco de antemano la labor de cada uno y una de los funcionarios públicos que deberán reunir esta información para dar respuesta a esta solicitud y así cumplir con lo dispuesto en la ley 20.285.	Oficio N°4177 09.07.2024 Respuesta Alcaldesa
34	MU228T0009879-5047	07-06-2024	Buenas noches, soy locatario de Orrego Luco, esta noche hemos sido fiscalizados en reiteradas oportunidades en un rango de 2 horas, segun los inspectores es la misma persona que ha llamado varias veces, agradecería me pudieran dar información de quien es la persona o el numero de teléfono de quien esta haciendo falsas denuncias con el solo objetivo de entorpecer nuestro trabajo. Saludos Ricardo Baar	Oficio N°3576 13.06.2024 Respuesta Alcaldesa
35	MU228T0009880-5049	10-06-2024	Se solicita el programa anual de la Dirección de Desarrollo local de la municipalidad de providencia	Oficio N°3991 01.07.2027 Respuesta Alcaldesa

36	MU228T0009881-5087	11-06-2024	Solicitar a la Dirección de Gestión de Persona el Plan Anual de Desarrollo Organizacional o similares. Informes de detección de necesidades de capacitaciones para funcionarios. Talleres y otras iniciativas que fomenten hábitos y estilos de vida saludables para funcionarios/as. (Mencionar cuáles y de qué forma se evalúan las ejecuciones de dichos talleres. Si la dirección cuenta con realización de Informes de relativa a la Clima Organizacional interna con los funcionarios (adjuntar informe) Cuántas personas trabajan en el Departamento u oficina de Calidad de Vida y Capacitación y Desarrollo Profesional y Personal (Además de mencionar las funciones de cada departamento u oficina antes mencionados)	Oficio N°4233 10.07.2024 Respuesta Alcaldesa
37	MU228T0009882-5114	11-06-2024	Solicito un listado en excel que contenga los permisos de circulación otorgados por este municipio desde el 02 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2023. El listado debe contener de manera individual la placa patente única, el o los períodos que se pagaron, la fecha que se pagó cada periodo y el monto pagado. **Observaciones** Por favor, si la placa patente única cuenta con varios periodos pagados, incluir todos los periodos de manera que estos se puedan identificar de manera individual.	Oficio N°4056 02.07.2024 Respuesta Alcaldesa
38	MU228T0009883-5115	11-06-2024	Junto con saludar, por medio de la presente solicitud, quisiera poder acceder a información sobre el contrato de limpieza de aceras y calzadas (o similar) que tenga suscrito el Municipio para con cualquier empresa, indicando a su vez, el ID de la Propuesta Pública o, en caso de ser Contratación Directa u otro mecanismo de compra de servicio, las Bases Técnicas y Administrativas que rigen la contratación. Se solicita a su vez, poder incorporar en la información, alguna estructura de costos asociadas al servicio, ya sea por medio de un Informe Técnico Económico u otro mecanismo, que permita saber el desglose de costo que el Municipio estimó previo a la Contratación. Por último, en el caso de no encontrarse detallado, informar con cuánto personal opera, cuánta maquinaria, qué tipo de maquinaria. Muchas gracias	Oficio N°4143 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
39	MU228T0009884-5125	11-06-2024	Necesito el informe de la fiscalización n°234654 por ruidos molestos levantada el día 11 de Junio.	Oficio N°3926 27.06.2024 Respuesta Alcaldesa
40	MU228T0009885-5128	11-06-2024	Constancia de Denuncia de Calumnia por robo en restaurant Muqueca Manuel Montt 1426 tomado por seguridad ciudadana ECO 132, y denuncia a local por no tener libro de reclamo. Fecha viernes 07 a las 22;35 **Observaciones** Denuncia de Calumnia Denuncia de no tener libro reclamo	Oficio N°3567 13.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

41	MU228T0009886-5127	11-06-2024	Buenos días, junto con saludar y de acuerdo a lo dispuesto sobre la Ley de Transparencia N°20.285 y Art. N°4 del Decreto, Ley N°11 de fecha, 02 de enero de 2007, me permito solicitar información requerida sobre: Todos los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, correspondiente a vehículos livianos, pesados y de transporte público. desde el 01/01/2024 hasta el 30/05/2024, lo más actualizado posible. Los datos solicitados para cada Permiso de Circulación serían: -Placa patente (ej. LKSZ35-3) -Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota) -Año de permiso de circulación pagado (ej. 2024) -Total, Pagado (ej. 42.385) -Código del Sii (ej. SD6622005) -Fecha de pago (ej. 01/03/2024) Le saluda Atentamente a Ud. José Ignacio Liberona. **Observaciones** Por favor, solicito formalmente derivación a todas las municipalidades del País. Se adjunta formato requerido para ordenamiento de la información. (Se solicita en ese formato).	***desiste solicitante***
42	MU228T0009887-5185	12-06-2024	Solicito me puedan dar el nombre y mail del funcionario a cargo del SECPLAN y del funcionario a cargo del Departamento de Proyectos y Programas de la Municipalidad. Muchas gracias	Oficio N°3670 17.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
43	MU228T0009888-5187	12-06-2024	Solicito el detalle de todas las patentes existentes en la dirección Nueva Providencia 1372 o con su nombre antiguo Once de Septiembre 1372. **Observaciones** Favor indicar una a una : -Tipo de patente -Fecha de solicitud -Fecha de Otorgamiento -Estado de pago -Valor pagado	Oficio N°4165 09.07.2024 Respuesta Alcaldesa
44	MU228T0009889-5190	12-06-2024	Buenos días Quisiera saber resultado o detalles de un reclamo que realicé el 22 de mayo a las 04:02, vía llamada al 1414 por ruidos molestos en mi domicilio DARÍO URZUA 1572, DPTO.603 Providencia. Quisiera saber el curso que procede al respecto ya que el vecino responsable de los ruidos me indica que le están cruzando una elevada multa (5UTM) y yo desconozco los valores para poder argumentar y no tener mayores conflictos con él. Mi nombre es...Vivo desde el 2012 en este domicilio en calidad de arrendataria. Desde el 1414 me indican que por esta vía es posible pedir informaciones de lo descrito. Desde ya agradezco la atención, Saludos cordiales, Atte.,...	Oficio N°4234 10.07.2024 Respuesta Alcaldesa
45	MU228T0009890-5200	12-06-2024	Requiero se informe sobre la oferta de talleres para personas en situación de discapacidad, horarios, numero de participantes desde 2016 a 2023 y personal a honorarios trabajando en el programa de discapacidad.	Oficio N°4066 03.07.2024 Respuesta Alcaldesa

46	MU228T0009891-5201	13-06-2024	Junto con saludar, solicitamos enviar una lista con todas las ordenanzas de participación ciudadana que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones, especificando las fechas respectivas y los decretos alcaldicios correspondientes (número). Además, adjuntar en pdf copia de las ordenanzas y sus modificaciones/actualizaciones.	Oficio N°3723 19.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
47	MU228T0009892-5202	13-06-2024	Junto con saludar, requerimos una lista con todos los PLADECOS que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones, especificando las fechas respectivas y los decretos alcaldicios correspondientes (número). Además, adjuntar en pdf copia de los PLADECOS y sus modificaciones/actualizaciones.	Oficio N°3676 17.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
48	MU228T0009893-5210	13-06-2024	En virtud de la Ley N° 20.285 solicito el número de multas aplicadas por la municipalidad por infracciones al Artículo 43 de la Ley No 19.925 respecto a la venta clandestina de bebidas alcohólicas entre los años 2017 - 2023. El dato solicitado debe estar ordenado por año y número de multas cursadas. El documento debe estar en formato excel. **Observaciones** Los documentos se piden conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la Ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiese mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se pide, asimismo, bajo el Principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.	Oficio N°4144 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
49	MU228T0009894-5220	13-06-2024	Segun licitación ofertada en Mercado Publico codigo: 2462-20-LE23 con fecha 30-05-2023 **Observaciones** Indicar anexo ofertado por la empresa Dr Pet, en anexo economico no figura en la adjudicación, no es posible obtener cuanto es el cobro por servicios prestado que pago la municipalidad a esta empresa en esta licitación, FORMULARIO N°3 OFERTA ECONÓMICA no figura con los valores ofertados por el adjudicado, favor entregar dicha información, gracias	Oficio N°3826 25.06.2024 Respuesta Alcaldesa
50	MU228T0009895-5229	13-06-2024	buenas noches, junto con saludar, quisiera solicitar planimetría existente(planta, corte, elevaciones, detalles constructivos) del nuevo puente lingue por favor, esto con fines educativos, de ante mano muchas gracias. **Observaciones** fecha 2014-2016	Oficio N°3678 17.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

51	MU228T0009896-5232	13-06-2024	Buenos días Espero se encuentren muy bien. Escribo para saber en qué quedó este caso (229682) Lo pregunto porque ha llovido desde la madrugada y el perrito sigue encerrado en la terraza (muy pequeña por lo demás) Me preocupa ya que mi terraza, está completamente mojada. El perrito llora y no se ve movimiento, salvo, que cerraron la ventana del baño que estuvo abierta hasta hace un rato. Por favor cuéntenme en qué está el caso. Quedo atenta Gracias Paula Vecina de Providencia	Oficio N°3992 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
52	MU228T0009897-5238	14-06-2024	solicito puedan enviar protocolo o manual de atención a usuarios que tengan en la municipalidad y si este tiene algún enfoque en materias de DDHH, Genero, diversidad sexual, personas mayores, interculturalidad, personas con discapacidad, migrantes, etc.	Oficio N°4330 12.07.2024 Respuesta Alcaldesa
53	MU228T0009898-5239	14-06-2024	Buenas Municipalidad de Providencia. Junto con saludar solicito por ley de transparencia las patentes comerciales activas hasta hoy. Requiero dentro de lo posible los siguientes datos: - Rut de la empresa - Dotación de trabajadores - Nombre del representante legal - Número de contacto - Correo ¡Saludos!	Oficio N°4145 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
54	MU228T0009899-5243	14-06-2024	Mi nombre es Claudio A. Moraes Borquez, soy administrador del inmueble Pio Nono 223 comuna de Providencia. que actualmente se encuentra arrendado por Inmobiliaria e Inversiones GNI Ltda. Rut n° 76.068.427-9 representada por don Pablo Franco Ortega Traversaro cédula de identidad número...Solicito copia de la carpeta respectiva del inmueble señalado a fin de revisar las peticiones realizadas, los permisos otorgados y la documentación de respaldo, todo, respecto de la numeración indicada. Periodo de la solicitud: Años 2022, 2023 y 2024. Adjunto acompaño certificado de dominio vigente y mandato de administración y certificado de número. desde ya, mucha gracias	Oficio N°3928 27.06.2024 Respuesta Alcaldesa
55	MU228T0009900-5250	14-06-2024	solicito permisos de obra preliminares y/ demolición de enero a junio 2024, adjunto formato del documento que se necesita	Oficio Nº3681 17/06/2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.-
56	MU228T0009901-5253	17-06-2024	Se requiere conocer que funciones y que cargos cumplio en la Municipalidad de providencia, la señora Paulina Andrea Lobos Herrera entre los años 2014 y 2024. La informacion se requiere en pdf	Oficio N°3929 27.06.2024 Respuesta Alcaldesa

57	MU228T0009902-5254	17-06-2024	En relacion a la licitacion con el ID -2490-76-CT20 adjudicada a la empresa Bramal, se necesita saber que sistema de monitoreo oferto y cual realizo para el sistema de semaforos, en que plataforma y el grado de cumplimiento que se establecio en las bases del llamado a licitacion y enviar antecedentes de el sistema de monitoreo, en lo que respecta a que tipo de controladores que monitoreaban, y que tipo de informacion on line se reportaba. Todo en el periodo del contrato del D -2490-76-CT20.	Oficio N°3993 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
58	MU228T0009903-5255	17-06-2024	Quiero saber el detalle de proyectos y financiamiento aprobado por el revive providencia u otros para la comunidad de las torres de tajamar y mejoramiento del espacio privado de uso público. https://reviveprovidencia.cl/dondetrabajamos/barrio- mercado-providencia-manuel-montt/ ademas, quiero saber cuál es concretamente el rol de Ricardo Gonzalez, quien trabaja en el revive y un reporte de su gestión desde que es parte de Revive Providencia. Ya que constantemente se le ve realizando acciones y participando de actividades ajenas a lo que es su contrato, sobre todo con patricio avalle, mauricio brito y funciones asociadas al hub de providencia.	Oficio N°4440 17.07.2024 Respuesta Alcaldesa
59	MU228T0009904-5332	17-06-2024	Solicito los decretos de los siguientes roles de patentes que se encuentran a nombre de OK Market S.A. Atendida la gran cantidad de patentes, me indicaron que debía solicitarlo por esta vía: 2-123541 2-45735 2-5910. 2-106493 2-118843 2-107117 2-14028 2-113799 2-122019 2-158660 2-110366 2-168928 2-107360 2-115494 2-108711 2-111354 2-820 2-108547 2-123542 2-487 2-64636 2-62991 2-66018 2-66228 2-109253 2-125215 2-113996 2-122789 2-151114 2-152313 2-153433 2-169324 2-166973 2-159480 2-159012 2-167110 2-181698 2-182749 2-182837 2-187843 5-701462 5-701833. Muchas gracias.	Oficio N°4166 09.07.2024 Respuesta Alcaldesa

60	MU228T0009905-5338	17-06-2024	Municipalidad de Providencia De: Nicolás Alonso Cerpa Campos Correo electrónico:...Fecha: 16 de junio de 2024 Asunto: Solicitud de información sobre donaciones privadas recibidas por la Municipalidad, especificando el destino de la donación. En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Probidad Pública, solicito a Ud. la entrega de la siguiente información: 1-Detalle de todas las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad de Providencia, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones, desde el 1 de enero de 2018 hasta que se tramite esta solicitud. La información solicitada debe incluir: 1-Fecha de la donación. 2-Nombre de la entidad privada que realizó la donación. 3-Monto de la donación. 4-Naturaleza de la donación. 5.Destino o finalidad de la donación. 2. Copia de los convenios o acuerdos suscritos entre la Municipalidad de Providencia, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones entre entidades privadas que realizaron las donaciones. 3. Documentos que detallen el uso o destino dado a la información solicitada durante el periodo señalado. 4. Solicito se añadan antecedentes que permitan comprender el carácter de las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad de Providencia, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones durante el período señalado. **Observaciones** Los documentos se piden conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la Ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se pide, asimismo, bajo el Principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.	Oficio N°4331 12.07.2024 Respuesta Alcaldesa
61	MU228T0009908-5368	18-06-2024	Solicito documentos de permisos preliminares y/o demolición aprobados entre enero a junio del 2024. Adjunto formato que se requiere.	Oficio N°4146 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
62	MU228T0009909-5369	18-06-2024	Hola, buenas tardes. Soy estudiante de diseño del instituto Aiep y estoy realizando un trabajo respecto a la comuna. Me gustaría saber si me pueden dar información sobre la cantidad de turistas que ingresan a providencia anualmente o mensualmente. De antemano muchas gracias, quedo atenta.	Oficio N°3713 19.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
63	MU228T0009911-5379	19-06-2024	Solicito copia registro e informes asociados a las visitas inspectivas que se hayan realizado por parte de personal municipal, tanto del área de Fiscalización, Centro Atención Legal y Oficina de Protección Animal entre otros, en el domicilio ubicado en calle TRANQUILA N° 2308, comuna de Providencia. Lo anterior, respecto a la revisión tanto de los animales que mantengan en ese domicilio. Asimismo, informar sobre las acciones realizadas por parte de la municipalidad, ya sean infracciones u otras.	Oficio N°4332 12.07.2024 Respuesta Alcaldesa

64	MU228T0009912-5390	19-06-2024	Se desea obtener la informacion sobre el costo y mantencion considerando el costo de recolección y transporte por tonelada, ademas de la tarifa de vertido por tonelada en vertederos de la municipalidad, tambien de los datos estadisticos del plastico PET, PP Y LDPE que llegan como desechos y el porcentaje de crecimiento de los vertederos. La informacion solicitada debe cubrir el periodo desde el año 2023 en adelante.	Oficio N°4441 17.07.2024 Respuesta Alcaldesa
65	MU228T0009913-5407	19-06-2024	Estimados, muy buenas tardes. Junto con saludar, solicito los siguientes antecedentes respectivos a la propiedad ubicada en Cousin 252 , Rol N° 884-13 -Permiso de Edificación -Recepción municipal -Ampliaciones y recepciones posteriores. Quedo atenta a sus comentarios Saludos y gracias Paula Brangier...	Oficio N°4119 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
66	MU228T0009914-5416	19-06-2024	Solicito copia del Informe Jurídico Nº 337 de 18/06/2018 que Valida una Asamblea Extraordinaria de Copropietarios de 12 de Diciembre de 2017 y que da cuenta el Permiso de Edificacion 178-A/18 **Observaciones** Solicito copia del Informe Jurídico Nº 337 de 18/06/2018	Oficio N°4442 17.07.2024 Respuesta Alcaldesa
67	MU228T0009915-5420	19-06-2024	Junto con saludar, me comunico para solicitar todos los certificados emitidos por la Secretaría Municipal donde consten depósitos de reformas a los estatutos de la Corporación Radio María, Rut 75.973.370-3, entre los años 2011 y 2024. **Observaciones** La presente solicitud es de suma urgencia.	Oficio N°3994 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
68	MU228T0009916-5421	21-06-2024	Solicito copia del reclamo N° 236624, ingresado con fecha 20 de junio de 2024, vía telefónica (línea municipal 1414) a través del Departamento de Fiscalización, respecto a incumplimiento de horario autorizado de faenas constructivas ejecutadas en calle Dr Luis Middleton (intersección Carlos Antúnez) (proyecto obras de mejoramiento Dr Middleton), durante día feriado. Solicito también copia del acta de fiscalización elaborada por el inspector que concurrió a verificar el incumplimiento en terreno en dicha fecha, así como cualquier otra acta de fiscalización o instrumento generado por funcionarios municipales asociado a incumplimientos en la obra, desde el 3 de junio de 2024 al 20 de junio de 2024, ambas fechas inclusive. Solicito adicionalmente se informe respecto a cuántos reclamos se recibieron el 20 de junio de 2024 por incumplimiento de esta obra, indicando la hora a la qué fue realizado cada uno de ellos. Solicito también se indique qué medidas se aplicaron para detener los trabajos fuera de horario el 20 de junio de 2024, y a qué hora efectivamente se detuvieron los trabajos. Solicito finalmente se indique qué medidas está aplicando la municipalidad de Providencia para impedir la ocurrencia de nuevos incumplimientos en el proyecto de mejoramiento de la calle Dr Luis Middleton, y correo electrónico y teléfono especialmente habilitados para la canalización de denuncias asociadas a incumplimientos de esta obra (distintos al canal general 1414).	Oficio N°4523 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
69	MU228T0009917-5422	21-06-2024	Solicito copia del permiso de obras municipales que autoriza la ejecución las obras "Mejoramiento Calle Dr. Luis Middleton", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Exento N°69 de 12 de enero de 2024, así como de cualquier otro acto administrativo que autorice trabajos fuera de días hábiles, entre enero y junio de 2024.	Oficio N°4167 09.07.2024 Respuesta Alcaldesa

70	MU228T0009918-5423	21-06-2024	Como vecino del Cite ubicado en Av Italia 847, se solicita el Memorandum N° 7677 de 2024 con relacion a la eliminacion de un rebaje de solera de nuestro cité. En conjunto con Leopoldo Vallejos estamos solucionando el tema pero para registro vecinal e informativo nos falta ese Memorandum. Gracias	Oficio N°4002 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
71	MU228T0009919-5424	21-06-2024	Estimados, solicito por este medio, el listado completo de patentes de alcoholes vigentes en la comuna. La información requerida es: -Rol Patente - Rol Predial -Rut -Nombre - Razón social -Dirección -Clasificación	Oficio N°4147 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
72	MU228T0009920-5425	21-06-2024	Se solicita acceso al registro de patentes comerciales de la comuna, con datos anonimizados pero lo más actualizados posibles. De ser posible, la información debería contener la mayor cantidad de atributos de información que tengan disponibles. **Observaciones** Se trata de información requerida para la elaboración de una investigación cuantitativa/cualitativa sobre el comercio en áreas específicas de la comuna.	Oficio N°3801 24.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
73	MU228T0009922-5472	24-06-2024	Buenas tardes, Soy Paula, estudiante de arquitectura de la Universidad de Chile y me encuentro en búsqueda de información del Barrio Bellavista para mi investigación de licenciatura. En este contexto, les escribo para solicitarles los metadatos de la información mapeada de las patentes de alcohol (en formato .shp). en el barrio bellavista. Y también, en el caso que tengan algunos datos respecto a ruidos molestos, incidentes nocturnos respecto al género, etc., me serviría muchísimo. Agradeciendo de antemano por su disposición, espero su respuesta atentamente. Muchas gracias!!	Oficio N°4491 19.07.2024 Respuesta Alcaldesa
74	MU228T0009923-5473	24-06-2024	A quien corresponda, solicito por favor copia del acta levantada por el funcionario municipal de la visita con fecha 22 de junio de 2024, al departamento 601 de Carlos Silva Vildosola 1110, con motivo del desprendimiento del cielo y la rotura de la loza del techo. Por favor indíqueme si necesita algún otro antecedente para hacérselo llegar. Muy cordialmente, Claudia Irureta H.	Oficio N°4256 11.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
75	MU228T0009924-5490	24-06-2024	Mi nombre es Valentina Neyra, y soy estudiante del Instituto Duoc UC, estoy realizando un proyecto para implementar un diseño en la comuna de providencia, por lo que requiero la planimetría de la comuna, especificamente del sector del Parque Uruguay que se encuentra en la calle Andrés Bello. Gracias	Oficio N°4003 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
76	MU228T0009926-5514	24-06-2024	se solicita informacion,(TODO REGISTRO) De Jose Flores Villamarin, español, quien vivio en la comuna desde 1918 a 1955,favor ver en...SERVICIO SOCIAL, RENTAS, TRANSITO,OBRAS...OBRAS,certificado de residencia , PATENTES , TESORERIA. **Observaciones** SE SOLICITA QUE SE BUSQUE INFORMACION EN LOS DEPARTAMENTOS ANTES MENCIONADOS	Oficio N°4446 18.07.2024 Respuesta Alcaldesa

77	MU228T0009934-5516	24-06-2024	Buen día, Por medio del presente, envío una solicitud de acceso a la información pública para acceder a documentos municipales relacionados con la implementación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado. Esta ley establece diversas medidas de acción para la modernización y su correspondiente temporalidad. Sugiero amablemente que esta solicitud sea gestionada por el/la Coordinador/a de Transformación Digital y/o el área de Tecnología e Información (TI) de la municipalidad. 1. ¿Actualmente la municipalidad cuenta con institucionalidad (oficina, departamento, dirección u otro tipo) en materia de Tecnología e Información (TI)? Adjuntar organigrama municipal que indique el nombre de la institucionalidad, dependencia administrativa y/o decreto alcaldicio de creación. 2. ¿Cuántas personas trabajan en el área de la pregunta N°1, indicar su relación contractual como personal planta, contrata, honorarios 21.03 y 21.04? (nombrar o enviar contratos asociados omitiendo toda información personal de funcionarios(as)) 2.1. Enviar perfiles de cargo asociado a personal del área de TI (o la que se indique en la pregunta N°1 y N°2). 3. ¿Actualmente la Municipalidad tiene un Plan informático Municipal? Enviar documento. 4. ¿Actualmente la Municipalidad tiene un Plan de Gobernanza Tecnológica? Enviar documento. 5. ¿Cuál es el género y nivel de estudios de encargado(a) del área TI de la Municipalidad? 6. ¿Actualmente y acorde la Ley N° 21.180 la municipalidad cuenta con Coordinador/a de Transformación Digital? (Adjuntar decreto de nombramiento). 7. ¿Actualmente la Municipalidad cuenta con una estrategia definida en un documento de Transformación Digital acorde las etapas de la Ley 21.180? Enviar documento y estado de avance de implementación para el año 2024 (en caso que exista) 8. ¿Cuenta con una política general de seguridad de la información, basada en la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)? (enviar documento). 9. ¿Cuál es el presupuesto asignado para el año 2024 por el Municipio al área Tecnología e Información (TI)? Indicar monto y/o enviar nomina presupuestaría. 10. ¿Cuenta con una política de gestión documental en el municipio? (enviar documento) Agradecido de las gestiones. Saludos,	Oficio N°4550 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
78	MU228T0009935-5546	25-06-2024	Quiero solicitar información respecto a la Avenida Pedro de Valdivia, sobre por qué se le nombra de esta manera y el año en que se le nombra así. **Observaciones** Mientras mayor sea la información que me puedan facilitar, se los agradecería mucho	Oficio N°4005 01.07.2024 Respuesta Alcaldesa
79	MU228T0009936-5545	24-06-2024	"Solicito registro o reporte de personas que han solicitado fiscalizacion de vehiculos en calle alcalde almanzor ureta, providencia"	Oficio Nº3858 26/06/2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley

80	MU228T0009937-5544	25-06-2024	Favor solicito el resultado de las fiscalizaciones realizadas en mi domicilio Diagonal Rancagua 930, Departamento 603, Providencia, de los meses febrero del 2023 hasta junio del 2024.	Oficio N°4148 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
81	MU228T0009938-5550	25-06-2024	Me dirijo a ustedes para solicitar información detallada sobre el otorgamiento de patentes de alcohol en los últimos 4 años, en su comuna. 1)¿Cuáles son las patentes de alcohol, del tipo A, H y F, que dispone actualmente para entrega en su comuna? 2)¿Cuántas patentes se han otorgado de las patentes clase A, H y F, por año? (Periodo: 2021 al 2024). 3)Nombre del titular de la patentes A, H y F otorgadas durante el periodo 2021 al 2024. 4)¿En qué dirección se han otorgado estas patentes (A, H y F) por año? (Periodo: 2021 al 2024). 5)¿Cuál es el número de renovación anual de patentes (A, H y F) en los últimos 4 años. 6)¿Cuántos cambios de razón social, de las patentes clase A, H y F, se han dado por año? (Periodo 2021 al 2024) 7)¿Existen limitaciones o restricciones específicas para el otorgamiento de ciertos tipos de patentes de alcohol? Más allá del plano regulador, sino por sectores/calles. **Observaciones** Necesito la información solicitada dividida por año, periodo comprendido entre los años 2021 al 2024.	Oficio N°4580 24.07.2024 Respuesta Alcaldesa
82	MU228T0009939-5551	25-06-2024	Solicitando la Síguete Información: Quisiéramos pedir información sobre los reclamos hechos al 1414, otro via o canal sobre nuestro local en 2024. Local: California Cantina Direcciones: Las Urbinas 44 Las Urbinas 56 Tiempos: Desde Enero 2024 hasta presente. Detalles de Reclamo: Fecha, Hora, Razones, cualquier otro **Observaciones** Nos llama la atención la cantidad de visitas que hemos tenido esta año.	Oficio N°4235 10.07.2024 Respuesta Alcaldesa
83	MU228T0009940-5552	25-06-2024	Estimados, muy buenas tardes, Ayer lunes 24 de junio concurrió personal de la municipalidad al mismo domicilio para actualizar los hechos que se constataron el día sábado. En ese sentido, quisiera sumar a la solicitud de transparencia del día sábado, que se acompañe el acta levantada por el funcionario municipal el día de ayer. Muy cordialmente, Claudia Irureta H.	Oficio N°4553 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
84	MU228T0009941-5556	25-06-2024	Estimados, junto con saludar, me gustaría solicitar información sobre los estudios de respaldo para la realización de la Ciclovía de Carlos Antúnez, en el tramo Andrés Bello y Tobalaba. **Observaciones** Durante la reunión de hoy 25 de junio de 2024 se mencionó que este documento puede ser solicitado por esta vía.	Oficio N°4581 24.07.2024 Respuesta Alcaldesa
85	MU228T0009942-5560	25-06-2024	Estimados/as, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, escribo para solicitar la información del número de Solicitudes de Acceso a la Información recibidas; y el tiempo de respuesta, para las 346 comunas de Chile, lo anterior para el período 28 de junio 2021 hasta la fecha de la presenta solicitud (19-06-2024). Finalmente dejar expresa mi preocupación que en caso de ser invocado el Art.15 de la Ley de Transparencia, estén contenidos de manera expresa los campos solicitados por el intermedio de esta SAI. De ante mano muchas gracias.	Oficio N°4120 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa

86	MU228T0009943-5562	25-06-2024	Estimados/as, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, escribo para solicitar la siguiente información respecto a las 346 comunas de Chile: -N° de funcionarios por Dirección municipal y la calidad contractual de estos (planta, contrata, honorarios o código del trabajo). -Planilla de auditorías internas (efectuada por el propio organismo o vía contratación) para el periodo 28 de junio 2021 hasta la fecha de la presenta solicitud (19-06-2024), con la información del periodo auditado y la materia auditada. Lo anterior al amparo de la Ley 20.285 y la distribución que puede efectuar este Consejo en concordancia con el principio de inexcusabilidad contemplado en la Ley de Bases de la Administración. De antemano muchas gracias.	Oficio N°4582 24.07.2024 Respuesta Alcaldesa
87	MU228T0009944-5651	26-06-2024	Solicito a Ud. material que formalice y evidencie la realización de un plan, proyecto o estrategia para la implementación de la Ley de Transformación Digital (Ley 21.180) en las municipalidades del país. Favor considerar como temporalidad de lo solicitado el periodo que comienza a partir de la promulgación de la normativa aludida. Particularmente requiero de la institucionalidad municipal: 1)Información sobre los/as encargados/as de transformación digital: a) Si se han realizado contrataciones de nuevos profesionales en el marco de la implementación de la Ley de Transformación Digital, requiero que acompañe perfil de cargo del puesto asignado, grado, nivel de educativo, escuela de estudios, fecha de contrato, mecanismo de contratación (concurso interno/concurso público), estamento, categoría contractual (planta, contrata o a honorarios) y dependencia administrativa (área, unidad o departamento) del funcionario/a. b) Por otro lado, si el proceso no supuso contrataciones, requiero la misma información mencionada pero de quien haya sido asignado como coordinador/a de transformación digital. Agradeceré que esta información sea acompañada por el Decreto Alcaldicio que formaliza la situación contractual de los/as funcionarios/as antes caracterizados. 2) Información sobre la estrategia de implementación de la Ley de Transformación Digital: En este sentido, requiero facilite material que tácitamente evidencie esta estrategia. a) Si se ha definido y formalizado una política municipal de transformación digital, favor hacer entrega de la misma. b) Si se ha establecido un proyecto de transformación digital, enviar documento que dé cuenta de este. c) Si se ha optado por contratar servicios que faciliten o acompañen este proceso requiero ID de Compras Públicas para esta licitación. d) Mapas o manuales de procesos de los servicios municipales respecto de lo que se ha conseguido o se espera conseguir en materia de transformación digital. Solicito también mapas o manuales de procesos de los mismos servicios municipales antes de esta estrategia de implementación. En otras palabras, solicito mapas o manuales de procesos antes y después de la implementación de una estrategia de transformación digital, independientemente de si esta estrategia se ha llevado a cabo o no.	Oficio N°4555 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
88	MU228T0009945-5669	27-06-2024	solicito favor indicar las patentes comerciales de salon o peluqueria registrados en su comuna	Oficio N°3966 28.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

89	MU228T0009946-5671	26-06-2024	Estimados, Solicito por favor la siguiente información: 1. Si existe o no un permiso de ampliación Carlos Silva Vildosola 1110, depto 601, Providencia. 2. Si hay recepción de obras de Carlos Silva Vildosola 1110, depto 601, Providencia. 3. En caso de existir, solicito por favor copia de ambos documentos. Muy cordialmente, Claudia Irureta	Oficio N°4333 12.07.2024 Respuesta Alcaldesa
90	MU228T0009947-5684	26-06-2024	Estimados Buen día Es posible acceder a la carpeta de un permiso de edificación... lo que se requiere es obtener copia del documento en que se acredito el ingreso de la carpeta de permiso de edficació. Esto debido a que la fecha de ingreso está cortado el año.	Oficio N°4334 12.07.2024 Respuesta Alcaldesa
91	MU228T0009948-5691	27-06-2024	Buenos días, Junto con saludar, soy Evelyn Sáez, coordinadora de la Oficina de Gestión de Calidad y Análisis Financiero de la Municipalidad de Santiago. Actualmente estamos realizando un análisis sobre los Convenios de Fondos Externos, específicamente en relación a la rendición de los recursos provenientes de estos convenios. Por tal motivo, solicito a través de la presente la entrega de la siguiente información por parte de la unidad o unidades responsables: Reglamento o documento que trate sobre la materia. Información acerca del funcionamiento de los convenios de fondos externos dentro del municipio (ingreso, gestión y recepción de los recursos). Direcciones/Unidades responsables de gestionar los convenios y la rendición de los recursos. Mecanismos actuales de control de la ejecución de los recursos. Agradezco de antemano su pronta respuesta. Saludos cordiales, Evelyn Sáez	Oficio N°4641 26.07.2024 Respuesta Alcaldesa
92	MU228T0009949-5693	27-06-2024	solicito su colaboración para recabar información sobre el software utilizado por las distintas municipalidades del país, exceptuando la Municipalidad de Diego de Almagro, para la gestión documental, registro y numeración de actos administrativos oficiales tales como decretos alcaldicios, oficios, y otros documentos similares. La información requerida es la siguiente: Nombre del Software: Indicar el nombre del software utilizado para la gestión documental. Valor del Software: Especificar el costo asociado al software, si lo hubiera. Características Principales del Software: Detallar las funcionalidades y características principales del software que facilitan la gestión documental. Método Alternativo: En caso de no utilizar software, describir el método o sistema alternativo empleado para la gestión documental y la numeración de actos administrativos oficiales.	Oficio N°4121 05.07.2024 Respuesta Alcaldesa
93	MU228T0009950-5695	27-06-2024	Yo, Gloria Rojas, Solicito a ustedes el resultado de las fiscalizaciones realizadas a mi local comercial ubicado en Elvira Garcés 1904, Providencia desde marzo de 2023 a Junio de 2024.	Oficio N°4335 12.07.2024 Respuesta Alcaldesa
94	MU228T0009951-5700	27-06-2024	Estimado buenos dias disculpe las molestia Mi nombre es Patricio Gabriel Cabrera Godoy El dia de hoy jueves 27 de junio tuve un percance me chocaron mi vehículo y tipo se dio a la fuga camioneta nissan navara color gris la patente me falta un digito SLI44 no recuerdo bien. mi vehículo es un Peugeot 208 naranjo patente kkLT95 fue por la parachoques trasero derecho justo al doblar por del arzobispo con avenida adres bello esto hora fue tipo 9:45 a 9:58 al aproximadamente Es una camioneta de empresa le dejo mi número telefónico personal...De ante mano muchas gracias Atte. Patricio cabrera	Oficio N°3965 27.06.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

95	MU228T0009952-5702	27-06-2024	Solicito copia de: - Acta de observaciones de fecha 16-02-2024, correspondiente al expediente ingreso N°178 de fecha 29-01-2024. - Informe N°323 de fecha 26-04-2024, emitido por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Providencia, correspondiente al expediente ingreso N°178 de fecha 29-01-2024.	Oficio N°4524 22.07.2024 Respuesta Alcaldesa
96	MU228T0009953-5704	27-06-2024	Solicito copia de resoluciones municipales vigentes de las comunas de todo el país, ya sea ordenanzas, reglamentos, decretos, instrucciones u otros documentos, que regulen las acciones de carga y descarga de camiones y vehículos.	Oficio N°4006 01.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
97	MU228T0009954-5727	27-06-2024	Respecto al sello de diversidad y respeto, nos gustaría que nos compartan los locales capacitados, el número de locales y en que consiste la capacitación (no buscamos información privada ni personal de las personas, solo datos superficiales). ¿Qué es lo que se enseña? ¿Qué protocolos deben seguir? ¿En qué consisten las clases y evaluaciones?, etc... Tuvimos una reunión con Elizabeth Arredondo y Romina Espinoza y nos dijeron que solicitáramos esa información por acá. **Observaciones** Solicitamos la información solo por fines académicos, para la realización de un proyecto de título sobre la seguridad de las mujeres en Providencia.	Oficio Nº3980 28/06/2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley
98	MU228T0009955-5729	27-06-2024	Buenas tardes, junto con saludar solicito los archivos Excel que la I. Municipalidad de Providencia ha cargado en el sistema de https://nominas.dipres.gob.cl/ en virtud de lo que indica la Ley N°21.306 en su artículo n°70, los archivos que correspondan a todos los meses del año 2021 - 2022 - 2023 y al mes de mayo 2024. Si existen datos que clasifiquen sensibles favor ocultar de los archivos. Necesitamos estos antecedentes para realizar estudios respecto de los gastos en personal de la municipalidad a partir de estos archivos que vuestra municipalidad esta obligada a informar mensualmente a DIPRES.	Oficio N°4620 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa
99	MU228T0009956-5730	27-06-2024	La comunidad que administro requiere información de los requerimientos, citaciones y acciones que ha tomado el departamento de Fiscalización en la comunidad Remodelación Parque Inés de Suárez ubicada en la esquina de Antonio Varas con Francisco Bilbao, lugar que frecuentemente requiere de vuestro apoyo.	Oficio Nº3981 28/06/2024 se da por desistida por no aclara dentro de los plazos establecidos en la Ley
100	MU228T0009957-5764	28-06-2024	Copia de los expedientes DOM N° 1363 del 20/07/2023 y N° 483 del 11/03/2024 para los predios ubicados en La Concepción N° 236 y Padre Mariano N° 231. Solicitud de anteproyecto 1339/2023.	Oficio N°4621 25.07.2024 Respuesta Alcaldesa

101	MU228T0009958-5766	28-06-2024	Estimados, Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, quisiera solicitar una copia de los planos del edificio ubicado en calle De La Ollería 966, Providencia. Dichos planos los solicité anteriormente en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pero me comentan que no pudieron encontrar los planos (Adjunto copia de la respuesta que me dieron). Imagino que debe ser porque la construcción del edificio data del año 1957. ¿Será posible que me puedan ayudar con la búsqueda de dichos planos?. Como les comenté en virtud que dicho edificio es tan viejo estamos teniendo problemas estructurales y para poder solucionarlos de mejor manera es necesario obtener dichos planos. Si necesitan más información o si puedo ir a buscarlos de manera presencial, cuenten con ello, quedaré atenta a su respuesta y de antemano agradezco sus gestiones. Saludos, Natalia Jofré Pinto	Oficio N°4447 18.07.2024 Respuesta Alcaldesa
102	MU228T0009959-5780	28-06-2024	el lunes 27 de mayo de 2024 a las 14.15 hrs, un árbol me cayó cuando iba circulando en mi vehiculo por la comuna de providencia. Yo de inmediato me comuniqué con 1414 - seguridad ciudadana de providencia, quien se presentó en el lugar me tomó los datos, despejó y acordonó el área. Sin embargo, el guardia municipal no pudo entregarme un registro o evidencia de dicha llamada y solo me recomendó dejar una constancia en carabineros. Para poder solicitar al municipio que gestione la reparacion de los daños ocasionados por el árbol, me solicitan el registro que evidencie que Seguridad ciudadana de providencia se presentó en el lugar del siniestro. Ese es el motivo de esta solicitud, es un documento que valide la llamada que realicé al 1414 ese dia y que confirme que tb. se presentaron en el lugar de los hechos. **Observaciones** En caso de que esta no sea la forma de realizar o gestionar mi solicitud, agradeceré indicar como y con quien debo proceder, ya que es parte de los requisitos para que el municipio me indemnice.	Oficio N°3998 01.07.2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

Providencia

FORMULARIO Nº3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVENT SERVICES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.819.645-K

Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

I.- VALORES A SUMA ALZADA

ÍTEM	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024", incluye todos los componentes indicados en Bases Técnicas	VALOR TOTAL NETO
1	**PARQUE INÉS DE SUÁREZ** 18, 19 y 20 de septiembre de 2024	$ 135.466.000
2	**PLAZA LORETO COUSIÑO** 21 de septiembre de 2024	$ 19.600.000
3	**PLAZA LA ALCALDESA** 22 de septiembre de 2024	$ 19.600.000
	VALOR NETO OFERTA **Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl**	**$ 174.666.000**
	IMPUESTO __19____%	**$ 33.186.540**
	TOTAL ***Valor a evaluar**	**$ 207.852.540**

II.- VALORES LISTADO PRECIO UNITARIO, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones técnicas informadas en las respectivas bases de licitación.

Nº	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
1.	Presentación Folclórica Standar	1	$ 1.500.000
2.	Presentación Folclórica Premium	1	$ 2.500.000
3.	Show de magia	1	$ 1.500.000
4.	Obra de teatro	1	$ 1.000.000
5.	Cuenta cuento	1	$ 1.000.000
6.	Clases de cueca	1	$ 1.000.000
7.	Generador de 110 kva	1	$ 500.000
8.	Generador de 80 kva	1	$ 400.000
9.	Metro lineal de Valla	1	$ 10.000
10.	Tráiler con dos baños (hombre/mujer)	1	$ 400.000
11.	Baño de lujo para personas con movilidad reducida con rampla	1	$ 350.000
12.	Toldo de 3 x3	1	$ 100.000
13.	Stands de madera reciclada de 3x2	1	$ 290.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JORGE BENAVENTE MUÑOZ
Nombre del oferente	EVENT SERVICES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	29/07/2024

Providencia

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

El proponente deberá indicar el porcentaje de bonificación, sobre el valor unitario de las tarjetas definidos por el Municipio. Dicho porcentaje de bonificación (%) será el mismo para cada una de las tarjetas giftcard.

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFTCARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA ($)
$50.000.-	10,5%	$ 55.250
$60.000.-		$ 66.300
$70.000.-		$ 77.350

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "mínimo" de bonificación para participar del presente proceso es de 9%, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.07.15 14:30:06 -04'00'
Fecha	10-07-2024

FORMULARIO N° 3
(ANEXO TECNICO)

SERVICIO	**"OBRAS DE RESTITUCIÓN Y RESTAURACIÓN CHAPITEL PERTENECIENTE AL PABELLÓN SMITH SOLAR, CON CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO".**
FINANCIAMIENTO	**PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**Acción restaura spa**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	**76.706.342-3**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1.0 INSTALACIÓN DE FAENAS Y OBRAS PROVISORIAS					
1.1	Cierres Provisorios	semanas	16	$ 120.000	$ 1.920.000
1.2	Letrero de obras	semanas	16	$ 30.000	$ 480.000
1.3	Instalaciones y empalmes Provisorios	semanas	16	$ 59.375	$ 950.000
1.4	Instalaciones andamios	semanas	16	$ 390.000	$ 6.240.000
1.5	Señalética	semanas	16	$ 50.000	$ 800.000
1.6	Instalación de Bodega	semanas	16	$ 80.000	$ 1.280.000
1.7	Instalación Taller de Restauración	semanas	16	$ 190.000	$ 3.040.000
1.8	Servicios higiénicos y otros	semanas	16	$ 60.000	$ 960.000
2.0 PROTOCOLOS FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DEL INMUEBLE / INICIO DE OBRAS					
2.1	Fumigación y desratización inicial	M3	3,8	$ 500.000	$ 1.900.000
2.2	Fumigación curativa a elementos de madera a restaurar	ML	120	$ 50.000	$ 6.000.000
2.3	Limpieza General	M2	8	$ 150.000	$ 1.200.000
3.0 REGISTRO INICIAL DE ELEMENTOS DE VALOR HISTÓRICO Y/O PATRIMONIAL					
3.1	Catalogación y fichaje de elementos	semanas	16	$ 200.000	$ 3.200.000
3.2	Retiro y desmontaje controlado de elementos existentes	semanas	16	$ 200.000	$ 3.200.000
4.0 PLANIFICACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA PARA INSPECCIÓN, RETIRO TECHO PROVISORIO, ARMADO DE TORREÓN Y CHAPITEL / PROTOCOLO DE LLUVIA					
4.1	Propuesta trabajos en altura	UN	1	$ 950.000	$ 950.000
5.0 PROSPECCIONES ESTRUCTURAS SUPERIOR DEL TORREÓN					
5.1	Prospección	UN	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000

6.0 LIBERACIÓN DE ELEMENTOS SIN VALOR PATRIMONIAL.					
6.1	Liberación	UN	2	$ 900.000	$ 1.800.000
7.0 CONSOLIDACIÓN DEL TORREÓN					
7.1	Retiro de escombros	M2	16	$ 50.000	$ 800.000
7.2	Reconstrucción muros de tabiquería de almenas	UN	4	$ 520.000	$ 2.080.000
7.3	Calzos de Albañilería	UN	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
7.4	Sellos de grietas por inyecciones a la cal	M2	4	$ 450.000	$ 1.800.000
7.5	Restauración de almenas	UN	4	$ 950.000	$ 3.800.000
8.0 RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS ELEMENTOS DE MADERA					
8.1	**Procedimiento de restauración de elementos de madera**				
8.1.1	Eliminación de malas reparaciones y elementos no correspondientes al original	M2	3	$ 150.000	$ 450.000
8.1.2	ENSAMBLES, Consolidación general de la estructura de madera	ML	8	$ 85.000	$ 680.000
8.1.3	INJERTOS, Reemplazo de partes de la estructura de madera	Considerado en el ítem 8.2			
8.1.4	Reintegración de piezas	Considerado en el ítem 8.2			
8.1.5	Reemplazo de piezas de madera:	ML	3	$ 75.000	$ 225.000
8.1.6	Rearmado	ML	3	$ 85.000	$ 255.000
8.1.7	Protección preventiva xilófagos y tratamiento de impregnación de madera:	M2	12	$ 45.000	$ 540.000
8.1.8	Protección Preventiva ignífuga de la madera	M2	12	$ 40.000	$ 480.000
8.1.9	Terminación de protección de la madera ante agentes ambientales:	ML	12	$ 55.000	$ 660.000
8.2	**Restauración de piezas de madera del chapitel y torreón**				
8.2.1	Pilares	UN	8	$ 200.000	$ 1.600.000
8.2.2	Capiteles	UN	8	$ 250.000	$ 2.000.000
8.2.3	Tapas inferiores de zuncho inferior	UN	8	$ 85.000	$ 680.000
8.2.4	Zuncho inferior	UN	8	$ 75.000	$ 600.000

8.2.5	Zuncho superior	UN	8	$ 75.000	$ 600.000
8.2.6	Tapas de revestimiento exteriores e interiores	UN	16	$ 60.000	$ 960.000
8.2.7	Cornisas exteriores e interiores	UN	16	$ 30.000	$ 480.000
8.2.8	Cielos	M2	5,7	$ 90.000	$ 513.000
8.2.9	Telar de apoyo	UN	1	$ 900.000	$ 900.000
8.2.10	Diagonales de Faldón Alero	UN	8	$ 250.000	$ 2.000.000
8.2.11	Diagonal de cubierta	UN	8	$ 190.000	$ 1.520.000
8.2.12	Pendolón	UN	1	$ 850.000	$ 850.000
8.2.13	Tapas de Revestimiento de cubiertas	M2	10	$ 65.000	$ 650.000
8.2.14	Listón para soporte de lata encuentro cubierta	ML	6	$ 45.000	$ 270.000
8.12.15	Tejuelas	M2	11	$ 65.000	$ 715.000
8.12.16	Baranda de madera	ML	3	$ 65.000	$ 195.000
8.12.17	Escalones de madera	UN	1	$ 900.000	$ 900.000
8.12.18	Pilar de eje escalera	UN	1	$ 650.000	$ 650.000
9 RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS CEMENTICIOS					
9.1	**Restauración de fachadas**				
9.1.1	Restauración de Fachada exterior litofrén	M2	7,5	$ 125.000	$ 937.500
9.1.2	Restauración de Fachadas Interior Estuco	M2	16,2	$ 65.000	$ 1.053.000
9.1.3	Consolidación	M2	4		$ -
10 RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS					
10.1	Restauración de aguja cubierta	UN	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000
10.2	Reposición de Hojalatería de encuentro tapas de cubierta	ML	6	$ 125.000	$ 750.000
10.3	Restauración y reutilización de clavos originales del Chapitel	UN	1	$ 500.000	$ 500.000
11. TERMINACIONES					
11.1	Sello y acabados de elementos de madera	M2	15	$ 45.000	$ 675.000
11.2	Acabado de piezas metálicas	M2	2,5	$ 160.000	$ 400.000
11.3	Acabado de estucos cementicios(LITOFREN)	M2	3,5	$ 45.000	$ 157.500

11.4	Protección de mallas antipalomas	M2	6,2	$ 75.000	$ 465.000
11.5	Instalación de pinchos antipaloma	UN	2	$ 110.000	$ 220.000
12 REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN PROCESO DE OBRA					
12.1	Registro y documentación proceso	UN	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
12.2	Planos as built	UN	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
13 ASEO Y ENTREGA DE LA OBRA					
13.1	ASEO Y CUIDADO DE LA OBRA	SEMANAS	16	$ 150.000	$ 2.400.000
				COSTO DIRECTO	$ 75.881.000
			40%	**GASTOS GENERALES**	$ 30.352.400
			20%	**UTILIDADES**	$ 15.176.200
				NETO	$ 121.409.600
			19%	**IVA**	$ 23.067.824
				TOTAL	$ 144.477.424

*Nota: Valores expresados en pesos chilenos

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS: __112_____ DÍAS CORRIDOS

Nombre o Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante Legal	**Karina Mondaca contreras**
Nombre de la Empresa	**Acción restaura spa**
Firma Persona Natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	
Fecha	**02-07-2024**

Providencia

FORMULARIO N°2
OFERTA

TRATO DIRECTO	**SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL**
FINANCIAMIENTO	**MUNICIPAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**Claro Chile SpA**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	**96.799.250-K**

A. **ACUERDO DE SERVICIOS:** Conforme a los tiempos máximos propuestos por el Oferente.

EVENTO O REQUERIMIENTO	PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO (EN DÍAS HÁBILES)
Devolución, en óptimas condiciones, de equipos enviados a Servicio Técnico	10
Entrega de equipos desde la solicitud del IMC	3
Cambio de equipos por fallas masivas (igual o superior al 20% del total de equipos)	3
Plazo de activación y desactivación de líneas	1

B. OFERTA ECONOMICA:

1.- PLANES MULTIMEDIA TELEFONÍA CELULAR:

Opción Plan Multimedia	Nombre del Plan Ofertado	Cuota Navegación Ofertada	Telefonía (minutos de voz)	SMS incluidos	Velocidad bajada después de consumida la cuota Navegación	Valor unitario Mensual Plan Multimedia
1	Plan Empresas XL Libre	600 GB	Libre	1000	256 Kbps	**$4.420 + IVA**
2	Plan Empresas XL Libre	600 GB	Libre	1000	256 Kbps	**$4.420 + IVA**
3	Plan Empresas Premium PRO	Ilimitado	Libre	1000	-	**$5.681 + IVA**

2.- PLANES BANDA ANCHA MÓVIL:

Opción Planes internet móvil	Nombre del plan ofertado	Cuota Navegación Ofertada	Velocidad bajada después de consumida la cuota Navegación	Valor unitario Plan Mensual internet móvil
1	Plan BAM Libre	300 GB	2 Mbps	**$6.277 + IVA**
2				

3.- PLAN M2M:

Opción Plan M2M	Nombre del plan ofertado	Cucta Navegación Ofertada	Velocidad bajada después de consumida la cuota Navegación	Valor unitario Plan Mensual internet móvil
1	M2M Empresas	50 MB	64 Kbps	**$1.084 + IVA**

4.- EQUIPOS CELULARES:

El valor equipo celular o cuota inicial es el valor total del equipo que el oferente cobrará por el equipo nuevo, considerando todos los descuentos o condiciones aplicadas para cada plan multimedia asociado. No se realizarán pagos mensuales por compra de equipos.

➢ **Modelos de Celulares requeridos según la Aclaración N°1, Punto 3.4. Bases Técnicas.**

DETALLE REQUISITOS MINIMOS SMARTHPHONE	GAMA ALTA	GAMA MEDIA	
Requisito	Se debe considerar los últimos modelos presentados en el mercado de cada marca ofertada.	Se deben considerar los penúltimos modelos presentados en el mercado de cada marca ofertada.	
		Equipos Gama Media Tipo A	**Equipos Gama Media Tipo B**
Sistema Operativo	IOS 14 o superior (IPhone 12, 13, 14, 15) Android 13.0 o superior (Ejemplo: Samsung S21, S22, S23, S24)	IOS 9.0 o superior Android 12.0 o superior (Ejemplo: IPhone SE, IPhone 11; Samsung Galaxy A53, A54; Xiaomi Redmi 11, 12, 13C; Motorola G14)	Android 12.0 o superior (Ejemplo: Samsung A53, A54, etc).
Procesador	Ocho núcleos o superior	Ocho núcleos o superior	Octacore de 2.0 GHz
Memoria Interna	64 GB o superior	32 GB o superior	64 GB o superior
Memoria RAM	6 GB o superior	4 GB o superior	6 GB o superior
Datos	4G/5G y/o superior	4G y/o superior	4G y/o superior
Otras conexiones	Wifi - Bluetooth	Wifi - Bluetooth	Wifi - Bluetooth
Nº de equipos	**24 referencial**	**176 referencial**	**150 (para fiscalización)**

4.1- Sistema **Operativo Android**

Gama Alta (Modelo año 2024)				Gama Media			
Plan Multimedia Asociado	Modelo Celular	Valor Cuota Aceleración	Valor Cuota Inicial	Plan Multimedia Asociado	Modelo Celular	Valor Cuota Aceleración	Valor Cuota Inicial
1	1: Samsung S24 Plus 256 GB	-	$831.849 + IVA	1	1: Equipo Gama Media Tipo B: Samsung A55 5G 128 GB (Considera hasta 19 equipos gama media costo cero)	$7.769 + IVA	$0
	2:Samsung S24 128 GB	-	$652.038 + IVA		2: Equipo Gama Media Tipo B: Samsung A55 5G 128 GB (Equivale a costo de compra desde el equipo nro 20)	-	$294.034 + IVA
	3: Samsung S23 128 GB	-	$495.514 + IVA		3: Equipo Gama Media Tipo B: Honor 90 Smart 5G	-	$125.966 + IVA
	4: Samsung S23 FE 256 GB	-	$434.626 + IVA		4: Samsung A35 5G 128 GB	-	$268.824 + IVA
					5: Samsung A15 5G 128 GB	-	$120.807 + IVA
					6: Samsung A 05 128 GB	-	$80.471 + IVA
2	1: Samsung S24 Plus 256 GB	-	$831.849 + IVA	2	1: Equipo Gama Media Tipo B Samsung A55 5G 128 GB	-	$294.034 + IVA
	2:Samsung S24 128 GB	-	$652.038 + IVA		2: Equipo Gama Media Tipo B: Honor 90 Smart 5G	-	$125.966 + IVA
	3: Samsung S23 128 GB	-	$495.514 + IVA		3: Samsung A35 5G 128 GB	-	$268.824
	4: Samsung S23 FE 256 GB	-	$434.626 + IVA		4: Samsung A15 5G 128 GB	-	$120.807
					5: Samsung A 05 128 GB	-	$80.471
3	1:Samsung S24 128 GB (Considera hasta 7 equipos de gama alta costo cero: sistema operativo IOS ó equivalente en sistema operativo Android)	$17.603 + IVA	$0	3	1: Equipo Gama Media Tipo B: Samsung A55 5G 128 GB	-	$294.034 + IVA
					2: Equipo Gama Media Tipo B: Honor 90 Smart 5G	-	$125.966 + IVA
	2: Samsung S24 Plus 256 GB	-	$831.849 + IVA		3: Samsung A35 5G 128 GB	-	$268.824
	3:Samsung S24 128 GB	-	$652.038 + IVA		4: Samsung A15 5G 128 GB	-	$120.807
	4: Samsung S23 128 GB	-	$495.514 + IVA		5: Samsung A 05 128 GB	-	$80.471
	5: Samsung S23 FE 256 GB	-	$434.626 + IVA				

NOTA Sistema Operativo Android :

- Los oferentes deberán incluir en su oferta al menos 3 modelos de celulares para cada plan, en gama Alta, de lo contrario su oferta será declarada **INADMISIBLE.**
- Los oferentes deberán incluir en su oferta al menos 3 modelos de celulares para cada plan, en gama Media, **asegurando las características técnicas de los Equipos Gama Media Tipo B, solicitados para fiscalización (150 equipos)**, de lo contrario su oferta será declarada **INADMISIBLE.**

4.2- Sistema **Operativo IOS (iPhone)**

Gama Alta (Modelo año 2024)				Gama Media			
Plan Multimedia Asociado	Modelo Celular	Valor Cuota Aceleración	Valor Cuota Inicial	Plan Multimedia Asociado	Modelo Celular	Valor Cuota Aceleración	Valor Cuota Inicial
1	1: IPhone 15 Pro Max 256 GB	-	$1.197.395 + IVA	1	1: IPhone 13 128 GB	-	$513.685 + IVA
	2: IPhone 15 128 GB	-	$816.605 + IVA				
	3: IPhone 14 128 GB	-	$628.488 + IVA				
2	1: IPhone 15 Pro Max 256 GB	-	$1.197.395 + IVA	2	1: IPhone 13 128 GB	-	$513.685 + IVA
	2: IPhone 15 128 GB	-	$816.605 + IVA				
	3: IPhone 14 128 GB	-	$628.488 + IVA				
3	1: IPhone 15 128 GB (Considera hasta 7 equipos de gama alta costo cero: sistema operativo IOS ó equivalente en sistema operativo Android)	$21.605 + IVA	$0	3	1: IPhone 13 128 GB	-	$513.685 + IVA
	2: IPhone 15 Pro Max 256 GB	-	$1.197.395 + IVA				
	3: IPhone 15 128 GB	-	$816.605 + IVA				
	4: IPhone 14 128 GB	-	$628.488 + IVA				

NOTA

Sistema Operativo IOS (iPhone): Los oferentes deberán incluir en su oferta al menos un modelo de equipo **Gama Media** con sistema operativo IOS para cada plan y al menos dos modelos de equipos **Gama Alta** con sistema operativo IOS para cada plan, de lo contrario su oferta será declarada **INADMISIBLE.**

NOTAS:

- Los oferentes podrán agregar más líneas a cada tabla, para así incluir la cotización de más equipos celulares que cumplan con las características técnicas mínimas requeridas.
- Al menos 1 de los planes multimedia debe considerar 1 o más equipos celulares de Gama Media a costo $0 (Valor cuota inicial).
- Si el equipo ofertado considera una cuota inicial costo cero, deberá indicarlo en la columna correspondiente.
- Valor Cuota Aceleración: cuota mensual a pagar por cada mes que falte para cumplir los 18 meses de un equipo, si se cambia o retira antes de esa fecha.
- Para efectos de evaluación se considerará, para cada Plan Multimedia Asociado, el Valor Cuota inicial más alto propuesta por el oferente. Al ser un contrato a Precios unitarios, todos los modelos ofertados podrán ser solicitados durante la vigencia del contrato.
- La comisión evaluadora tendrá la facultad de comparar los precios de los distintos modelos ofertados con los valores establecidos por las compañías en sus páginas web, a fin de determinar que su oferta este acorde a los precios de mercado y sea conveniente al interés municipal.

5.- **EQUIPOS INTERNET MÓVIL:**

Tipo de Equipo	Valor
BAM USB	$22.814 + IVA
BAM BATERÍA	$29.469 + IVA

NOTA: La omisión de algún equipo de internet móvil o valor, motivará a que la oferta sea declarada inadmisible. En caso de considerar costo cero para algún equipo, deberá indicarlo en la columna correspondiente.

Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.

Francisco Guzmán Marín / Felipe Gomez Caceres
REPRESENTANTES LEGALES
Claro Chile SpA